



UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

Préstamo No.3541/BL-HO Proyecto “Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria”

RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES

ACLARACIÓN No. 4

Proceso LPI-SAR-BID-002-2020-PFIOAT-140, SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SIISAR).

En atención al proceso licitatorio **LPI-SAR-BID-002-2020-PFIOAT-140, SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SIISAR)** a continuación se da respuesta a consultas realizadas por posibles oferentes:

No.	Página	Sección	Numeral Párrafo Inciso	Pregunta	Respuesta
1	152	Sección VI. 1. Alcance	El alcance definido para el sistema informático comprende el análisis, diseño, construcción, prototipo funcional, desarrollo, pruebas, capacitación, puesta en producción y garantía de los módulos estratégicos, de cadena de valor y transversales de la administración tributaria, así como de los gestores de flujos de procesos BPM	¿Se solicita a la convocante nos confirme si todos los módulos deben ser orquestados vía un BPM?	Sí, se requiere un Gestor de Flujo de Trabajo el cual debe ser desarrollado y su definición se encuentra en el módulo GFT en la sección VI.
2	152	Sección VI. 1. Alcance	El alcance definido para el sistema informático comprende el análisis, diseño, construcción, prototipo funcional, desarrollo, pruebas, capacitación, puesta en producción y garantía de los módulos estratégicos, de cadena de valor y transversales de la administración tributaria, así	¿Está dispuesto el SAR a una solución a la medida para manejar los flujos de proceso o los procesos de trabajo se configurarán en el GFT para ser llamados por los demás módulos?	El Gestor de Flujo de Trabajo deberá ser desarrollado a la medida según lo definido en el módulo GFT.

Aclaración No. 4 LPI-SAR-BID-002-2020-PFIOAT-140, SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SIISAR)

			como de los gestores de flujos de procesos BPM		
3	146	Sección VI. Bullet Sistema de la Administración Tributaria	Sistemas de la Administración Tributaria	¿Se cuenta con la última versión del código fuente de las aplicaciones con las cuales se trabajará para migrar la información al nuevo SIISAR?	Si se cuenta con la última versión del código fuente de las aplicaciones.
4	152	Sección VI. 1. Alcance	C. ALCANCE DEL SISTEMA 1. Alcance Para la etapa de análisis el SAR entregará como insumo de trabajo un detalle de requerimientos funcionales y la descripción correspondiente de todos los casos de uso del negocio previamente elaborados en coordinación con los usuarios finales del Sistema y personal de tecnología del SAR.	¿Existe un marco documental del cual tomar como base para poder generar toda la documentación funcional y técnica? En caso de confirmar, ¿Se compartirá con el proveedor licitante?	Si, existe una gestión documental en el SAR, que se podrá tomar como base para que se genere la documentación del sistema. Se compartirá con el proveedor en el momento que lo solicite, una vez firmado el contrato.
5	152	Sección VI. 1. Alcance	C. ALCANCE DEL SISTEMA 1. Alcance Lo especificado en el punto "F.10. Migración" pero no realizará la depuración de datos del actual sistema, la cual no está dentro del alcance del proyecto.	Se solicita a la convocante que con respecto a la migración de datos ¿los orígenes de datos será las BD correspondientes a los sistemas que actualmente están funcionando y se mencionan en Sistemas de la Administración Tributaria?	Si las bases de datos origen de la migración, corresponden a los Sistemas de la Administración Tributaria.

6	153	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático 2.	2. Módulos del Sistema Informático	En el diagrama de la página 153 se observan tres tipos de usuario OT, OT delegados y usuarios externos, dentro de estos roles ¿habrá un rol para que trabajadores del SAR operen el SIISAR?	Si existe un rol para los funcionarios del SAR como está definido en el módulo SEG.
7	153	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático 2.	2. Módulos del Sistema Informático	¿Existe la posibilidad de contar con personal remoto en diferentes geografías?	Sí es posible, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos de presencialidad según lo acordado.
8	153	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático 2.	2. Módulos del Sistema Informático	¿Ya existe la definición de casos de uso para la elaboración del SIISAR?	Existe la especificación funcional del sistema con una descripción general de casos de uso de negocio para todos los módulos del SIISAR, será responsabilidad del proveedor validar y ajustar estos requerimientos durante la etapa de análisis con los usuarios finales. Es responsabilidad del Proveedor cumplir con lo especificado en la etapa 3 ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, NO FUNCIONALES Y CASOS DE USO, ENTREGABLE 3.1: ANÁLISIS.
10	154	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático 2.2.1	RTN: Registro Tributario Nacional	¿Se puede entender a una obligación tributaría como un régimen fiscal?	Si, son las obligaciones tributarias (Impuestos, Contribuciones, declaraciones informativas e informes) al que está sujeto cada Obligado Tributario, que nace de una Ley General.

11	154	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 2.2.1	RTN: Registro Tributario Nacional	¿Cuántos regímenes fiscal existen y como se subdividen?	Actualmente existen registrados en el módulo de RTN un total 75 Impuestos, Contribuciones, Declaraciones Informativas e Informes. El sistema deberá permitir la parametrización de los códigos de informes y nuevas obligaciones tributarias que puedan surgir.
12	154	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 2.2.1	RTN: Registro Tributario Nacional	¿El sistema SIISAR debe inferir las obligaciones fiscales de los OT? ¿El OT se puede auto determinar?	Si, el sistema debe inferir las obligaciones fiscales de los OT en base a su actividad económica, características y registros especiales. Si, el OT se puede auto determinar a través de la presentación de las declaraciones.
13	155	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 2.2.3	FAC: Facturación	¿Se tiene que migrar la facturación de una BD NO-SQL(Mongo DB) a una relacional?	Si, se deberá realizar migración de Mongo DB a Oracle.
14	167	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 2.4	Inciso 1	¿El SAR solo desarrollara el fron-end y consumirá los servicios construidos para el SIISAR?	El Proveedor deberá desarrollar el sistema completo, front end y back end.
15	167	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 2.3.8	MIG: Migración	¿Se cuentan con los modelos E-R actualizados a su última versión de las aplicaciones (Etax) de las cuales se tomará la información?	Si se cuenta con los diagrama E-R actualizados.

16	218	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 15	15. OVI: Oficina Virtual SAR	¿Actualmente el SAR tiene un directorio activo?	Si, el SAR tiene directorio activo implementado.
17	218	Sección VI Requisitos del Sistema Informático. 15	15. OVI: OFICINA VIRTUAL SAR Para garantizar la seguridad y confiabilidad de las transacciones realizadas por el OT en la Oficina Virtual, el módulo permitirá el manejo de la firma electrónica y el OT podrá firmar sus operaciones y esta firma estará registrada en cada documento presentado por el OT.	¿La convocante cuenta con una autoridad certificadora, con el cual se podrá certificar las tramites del SIISAR? En caso de no tener una entidad certificadora como se validaría la firma electrónica.? ¿Solicitamos a la convocante nos indique cuales son los organismos autorizados por el SAR?	El SAR es entidad certificadora y cuenta con todo el equipo requerido para gestión de la firma electrónica.
18	218	Sección VI Requisitos del Sistema Informático. 15	15. OVI: OFICINA VIRTUAL SAR Para garantizar la seguridad y confiabilidad de las transacciones realizadas por el OT en la Oficina Virtual, el módulo permitirá el manejo de la firma electrónica y el OT podrá firmar sus operaciones y esta firma estará registrada en cada documento presentado por el OT.	Se solicita a la convocante confirmar si ...¿Se está considerando el uso de una PKI para el uso de firma digital? En caso de afirmación ¿la PKI será propia o de un tercero?	Se aclara que la PKI es propia.
19	223	Sección VI Requisitos del Sistema Informático. 17	17. BDD: Base de Datos de documentos	Se solicita a la convocante confirmar si se puede incorporar un content manager compatible con IIS y C#?	La BDD deberá ser desarrollada según lo especificado en la sección VI, BDD: Base de Datos de documentos.
20	237	Sección VI Requisitos del Sistema	2. RNF-02-ESCALABILIDAD / TECNOLOGÍA Plataforma en Producción en la Nubes	Se solicita a la convocante confirmar si Se puede incorporar un api manager que no sea	No se pueden utilizar tecnologías basadas en nube.

		Informático 2.6		Tecnología Microsoft? Se pueden consumir servicios cloud de api managment?	
21	237	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 2.6	2. RNF-02-ESCALABILIDAD / TECNOLOGÍA Plataforma en Producción en la Nubes	Se solicita a la convocante confirmar si ¿Se pueden incorporar arquitecturas de nueva generación basadas en apificación y microservicios?	Si se permite incorporar arquitecturas de nueva generación basadas en apificación y microservicios siempre y cuando se cumpla con los requerimientos no funcionales y estas sean incorporadas en la implementación del prototipo para validar y garantizar la eficiencia y mantenibilidad de las mismas.
22	237	Sección VI Requisitos del Sistema Informático. 2.8	2. RNF-02-ESCALABILIDAD / TECNOLOGÍA 2.8Disponibilidad del Software para Ambientes de Desarrollo, Pruebas, Preproducción y Producción.	Se solicita a la convocante confirmar si ¿El dimensionamiento de infraestructura la tiene que hacer el proveedor licitante o el SAR ya tiene un dimensionamiento?	El Proveedor deberá realizar el dimensionamiento de la infraestructura acompañado con el Contratante
23	242	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 6.1	6.RNF-06-Rendimiento / Confiabilidad	Se solicita a la convocante confirmar si se pueden tener varias instancias o manejadores de BD?	Se pueden implementar varias instancias de base de datos para el sistema Core siempre y cuando sea bajo la configuración de cluster Oracle RAC, y respecto a los manejadores de base de datos deberá cumplir con lo especificado en el requerimiento no funcional RNF-03-PERSISTENCIA, 3.2. ALMACENAMIENTO DE BASE DE DATOS.

24	170	Sección VI Requisitos del Sistema Informático. 2. GER: GESTIÓN DE RIESGO	2.2. GER-02-Modelo de Gestión del Riesgo de Honduras: MGR-H	En el Modulo GER-02- MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE HONDURAS: MGR-H indica que: "se genera un proceso organizado para la detección de las inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones de los OT", Se solicita a la convocante describir en que consiste este proceso o como se identificarían las inconsistencias?	Se proporcionará en la etapa de Análisis y Diseño.
25	171	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático. 2. GER: GESTIÓN DE RIESGO	2.5 GER-05-Consultar el perfil del OT	En el Modulo 2. GER: GESTIÓN DE RIESGO indica que: "El sistema deberá permitir agregar las pestañas adicionales que sean necesarias.", se solicita a la convocante confirmar si este proceso lo podrá realizar cualquier usuario o se tendrán usuarios de soporte?	Podrá agregar o eliminar pestañas solamente el usuario con el rol de "Administrador de parámetros de GER"
26	175	Sección VI Requisitos del Sistema Informático 3. RTN: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL	3.5 RTN-05-Otras solicitudes para el RTN	En el Modulo 3. RTN-05- OTRAS SOLICITUDES PARA EL RTN indica que: existen OTRAS SOLICITUDES PARA EL RTN, ¿Estas solicitudes generan algún formato? ¿Qué información se requiere y cuantas solicitudes especiales relacionadas con el RTN son?.	Si, se generan en un formato de solicitud electrónica. Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

27	238	Sección VI Requisitos del Sistema Informático	4. RNF-04-INTEGRIDAD / SEGURIDAD 4.4. CONTRASEÑA PERDIDA	En el punto 4.4. CONTRASEÑA PERDIDA, Dice: "TIPO: OBLIGATORIO La recuperación de la contraseña debe ser auto gestionable y se realiza usando el correo electrónico de los usuarios internos o externos. Se solicita a la convocante si es claro nuestro entender que el cambio de contraseña de usuarios internos sera provisto desde el directorio activo? En caso de que nuestra pregunta anterior sea negativa favor de aclarar si el sistema debe considerar el desarrollo de un módulo de gestión de usuarios/credenciales para todo el SIISAR?	Se aclara que el cambio de contraseña del funcionario es a través de directorio activo. Asimismo, se aclara que también se deberá desarrollar la gestión de usuarios, roles y perfiles según lo especificado en el módulo SEG en la sección 6 y anexo 1.
28	175	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático	3. RTN: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL 3.7. RTN-07-GENERAR HERRAMIENTAS DEL RTN	En el Modulo 3. RTN-07-GENERAR HERRAMIENTAS DEL RTN indica que: "Algunas se refieren a las especificaciones de los procesos que se deben correr para disponer de algunas consultas o reportes como las de grupos económicos o de sectores económicos, otras se refieren a la generación de documentos y	Esta información se detalle en el anexo 1 Funcionalidades Especificas, RTN-07 Generar Herramientas, se ampliará en la etapa de Análisis.

				certificados que requieren los OT sobre sus registros en el RTN.", ¿Se solicita a la convocante detallar más sobre estas herramientas? y ¿cómo serían las consultas? y ¿sobre qué información serían los reportes?.	
29	235	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático	E. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES DEL SISTEMA INFORMÁTICO 1. RNF-01-EFICIENCIA / DESEMPEÑO 1.1. ACCESO SIMULTÁNEO	Se menciona que El sistema debe permitir acceso simultáneo al menos a 1,000 usuarios internos y al menos a 50,000 usuarios externos - ¿Se solicita a la convocante confirmar si estos valores de usuarios internos y externos son definitivos o pueden llegar a aumentar?	El requerimiento especificado es el mínimo y se deberá evaluar la proyección esperada del crecimiento para cumplir con el requerimiento no funcional 2.2. ESCALABILIDAD.
30	236	Sección VI. Requisitos del Sistema Informático	2. RNF-02-ESCALABILIDAD / TECNOLOGÍA 2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Se solicita a la convocante si es claro nuestro entender que el lenguaje de programación para construir el sistema debe ser C# .NET? Favor de confirmar si para los procedimientos almacenados en la base de datos PL/SQL, y la versión de .Net debe ser al menos Framework 4.8 y deseable .Net Core 3.0. Favor de confirmar. - ¿Se solicita a la convocante aclarara si estas tecnologías ya	Se confirma que los procedimientos almacenados en la base de datos PL/SQL, y la versión de C# .Net debe ser al menos Framework 4.8 y deseable .Net Core 3.0. No se pueden cambiar las tecnologías, solamente proponer frameworks complementarios.

				están definidas o se pueden proponer otras?	
31	421	ANEXO I. Funcionalidades específicas	1. GES: Estadística y Control de la Gestión 1.1. GES -01-Administrar Parámetros	En el Funcionalidad 2.- Clasificación de Actividades por Departamento, indica que: "Clasificar las actividades que puede desarrollar cada Departamento o Secretaría del nivel regional y del nivel normativo del SAR en un período determinado", Se solicita a la convocante confirmar el periodo tiene? o en su caso nos puede indicar si existe alguna limitante? ¿ debe ser periodo actual?	Cuando se dicta "Clasificar las actividades, se refiere a la gestión propia de cada dependencia a nivel normativo y operativo en un tiempo determinado" significa que el usuario podrá visualizar en tiempo real la gestión que se haya reportado como finalizada o en su defecto se pueda visualizar el proceso actual al momento de realizar la consulta. Cabe mencionar que las consultas podrán ser de un periodo que ya paso o el periodo actual, por ejemplo: Visualizar en el año 2023 la gestión de ese año (cualquier mes) o la gestión del año 2021 (el año completo o un mes en específico de ese año).
32	423	ANEXO I. Funcionalidades específicas	1. GES: Estadística y Control de la Gestión 1.2. GES -02-Formulación del plan operativo anual	En el Funcionalidad 4.- Medición de Resultados de la Gestión, indica que: "Buscar en las bases de datos los resultados de la operación que correspondan a los mismos indicadores de medición de la gestión	Se aclara que las bases de datos se refiere a la información de los diferentes módulos del SIISAR

				del POA y asignarlos a cada uno de ellos". Se solicita a la convocante aclarar si se refiere a Bases de Datos, entonces nuestro entender es que ya existen Bases de datos actualmente y se tomara la información de ellos, ¿es correcto?	
33	427	ANEXO I. Funcionalidades específicas	1. GES: Estadística y Control de la Gestión 1.4. GES -05-Generar la información para el análisis de la recaudación	En el Funcionalidad 4.- Pagos asociados a Procesos de Control, indica que: "El proceso de asociación de los pagos ingresados con los procesos de control de la administración tributaria deberá ser programado para que se realice en horas que no afecten el desempeño del sistema en las horas de mayor demanda transaccional." Se solicita a la convocante aclarar cómo será programado el proceso o que tecnología será usada y que usuario realizará este proceso?	Deberá ser un proceso que sea parametrizable para que sea ejecutado automáticamente y la tecnología utilizada deberá ser propuesta por el proveedor siempre que cumpla los requerimientos no funcionales descritos en el documento de licitación.
34	427	ANEXO I. Funcionalidades específicas	1. GES: Estadística y Control de la Gestión 1.5. GES -06-Generar consultas y reportes	En el Funcionalidad 2.- Información Estadística, se indica que: "Consultar por área la información para generar reportes estadísticos:", Se solicita a la convocante aclarar si estos reportes son por año?	Los reportes serán emitidos según el período seleccionado, pueden ser diarios, mensuales, semestrales y anuales, etc.

				Favor de aclarar si para estos reportes se selecciona algún periodo?	
35	428	ANEXO I. Funcionalidades específicas	1. GES: Estadística y Control de la Gestión 1.5. GES -06-Generar consultas y reportes	En el Funcionalidad 3.- Declaración Acumulada, indica que: "Consultar la declaración acumulada calculada por el Sistema a partir de los criterios escogidos por el usuario.", ¿Se solicita a al convocante aclarar cuáles son estos criterios?	Las consultas suelen realizarse generalmente por período fiscal. En algunas ocasiones se hace por tamaño, tipo de declaración (impresa o electrónica), mes.
36	429	ANEXO I. Funcionalidades específicas	1. GES: Estadística y Control de la Gestión 1.6. GES-07-INTEROPERABILIDAD CON OTROS MÓDULOS O SISTEMAS	En el Funcionalidad 15.- SEFIN, indica que: "Cede y consume servicios web", ¿Favor de aclarar a que se refiere con Cede?	El término Cede se refiere a Publicar servicios web para que la otra institución los pueda consumir.
37	431	ANEXO I. Funcionalidades específicas	2. GER: Gestión de Riesgo 2.1. GER-02-MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE HONDURAS: MGR-H	En el Funcionalidad 5.- Ficha Técnica de Cruces de Información, indica que: "Ficha Técnica de Cruces de información." Se solicita a al convocante aclarar si este documento podrá ser descargado, y si será en formato pdf o solo se podrá consultar?	Si, se podrá descargar y consultar.
38	433	ANEXO I. Funcionalidades específicas	2. GER: Gestión de Riesgo 2.4. GER-04-SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CASOS	En el Funcionalidad 3.- Efectos de la Selección de Casos, indica que: "Generar un documento genérico para cada uno de los casos seleccionados" . Pregunta Es claro nuestro entender que todos los usuarios	Este documento genérico lo crea automáticamente el sistema cuando se seleccionan los casos, ningún funcionario interviene para generarlos, se puede consultar el anexo 1, funcionalidad GER-04 Selección de casos.

				podrán generar estos documentos?	
39	440	ANEXO I. Funcionalidades específicas	2. GER: Gestión de Riesgo 2.7. GER-07-ESTUDIOS FISCALES	En el Funcionalidad 3.- Generar sectores de la economía, indica que: "Generar una funcionalidad para asignar a un OT el Sector de la Economía que le corresponde en función de la actividad económica que el OT tenga registrada como Actividad Económica principal". Favor de aclarar si la asignación será por parte del sistema? En caso de no ser así, favor de indicar cómo será la asignación?	El funcionario, al momento del registro en la AT le asigna una actividad económica al Obligado Tributario.
40	500	ANEXO I. Funcionalidades específicas	6. REC: Recaudación 6.1 REC-01-Administrar Parámetros	En el punto 11, Tipos de Transacción: Mantener los tipos de transacciones para la cuenta de entidades recaudadoras. tipo transacción, código transacción, nombre transacción. ¿Los tipos de transacción serán los mismos para todos los tipos de cuenta de entidades recaudadoras? Favor de aclarar	Si, para todas las entidades recaudadoras son las mismas cuentas.

41	501	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.2 REC-02-Generar boletines de pago	En el punto 4 Generar Boletín de Pago Actos Administrativos: dice "... el boletín se podrá generar a partir de un trámite o solicitud que se registre en la Oficina Virtual", ¿Cómo o cual es el medio para obtener los datos necesarios para generar el boletín?	Por cada trámite amerita el pago por Actos Administrativos y el valor debe ser parametrizable; revisar la funcionalidad del módulo PAR.
42	501	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.2 REC-02-Generar boletines de pago	En el punto 5, Generar otros Boletines de Pago. Dice : "Generar automáticamente un boletín de pago a partir de información de un Sistema externo, previendo un intercambio de información para recibir la información del boletín a generar y para confirmar cuando el boletín se encuentre pagado." Favor de confirmar si el sistema externo pertenece a la lista de Sistemas de la Administración Tributaria indicados en la página 146 Sección VI Requisitos del Sistema Informático?, ¿Favor de aclarar si el sistema externo deben realizar solicitudes al SIISAR para generar el boletín, o es el SIISAR es	Se aclara que el sistema externo pertenece a la lista de sistemas de la Administración Tributaria. El sistema externo deberá realizar la solicitud al SIISAR y proveer todos los datos necesarios para la generación del boletín de pago.

				quien solicita los datos al sistema externo?	
43	501	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.2 REC-02-Generar boletines de pago	En el punto 6. Generar masivamente boletines de pago. Dice "Generar masivamente boletines de pago para conceptos recurrentes de pago como cuotas de facilidad de pago o pagos de actividades. Es claro nuestro entender que en este caso se enviará un mensaje al OT"? ¿Qué tipo de mensaje o mecanismo se usara para enviar el mensaje al OT?	Los datos generales se obtienen de la solicitud y los parámetros del módulo PAR.
44	502	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.3 REC-03-Completar el proceso de pago	En el punto 3. Generar Acuse de Recibo para el OT, Dice "Permitir generar el acuse de recibo en la entidad recaudadora o enviarlo por medios electrónicos al OT. " Se solicita a la convocante confirmar Cuál o cuáles serán los medios electrónicos	Deberá utilizar las funcionalidades de notificación definidas en el módulo RYN: RECEPCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

				para enviar el acuse de recibo al OT?	
45	502	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.3 REC-03-Completar el proceso de pago	En el punto 4. Validar Confirmación de Pago de Boletines. Dice: "Actualizar el estado del boletín de pago a pagado, crear los documentos de pago y guardarlos en BDD" ¿Favor de aclarar cuáles son los documentos de pago que se deben crear?	Son los Recibos Oficiales de Pago (ROP) que se van a crear en el sistema.
46	504	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.6 REC-06-Liquidación y pago de sanciones	En el punto 2 Liquidar Sanciones Entidades Recaudadoras, Dice: "Generar la liquidación de sanciones. Las sanciones se liquidan periódicamente aplicando los parámetros de liquidación" Se solicita a la convocante nos indique cuales son dichos parámetros de liquidación?	Los parámetros a incluir serán los que se encuentren contenidos en el Convenio de Recaudación Bancaria. Se compone de un tipo de sanción, un valor de monto, valor porcentaje, valor base, una fórmula y un período de vigencia. Consultar documento Ítem: 6.1.REC-01-ADMINISTRAR PARÁMETROS / sanciones. Pág. 187.
47	504	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.6 REC-06-Liquidación y pago de sanciones	En el punto 6. Generar Respuesta a Descargos, Dice: La sanción puede modificarse por situaciones comprobadas de fuerza mayor que argumenten las entidades recaudadoras o	Esto se definirá en la etapa de Análisis y Diseño. Consultar en documento los siguientes Ítems: REC-13-GESTOR FLUJO DE TRABAJO:SANCIONES ENTIDADES RECAUDADORAS. Pág. 189

				confirmarse cuando los argumentos no resulten con lugar. BDD-02: Administrar Documentos" Se solicita amablemente a la convocante nos indique en que parte o flujo se ingresan los argumentos de fuerza mayor? ¿Los argumentos de fuerza mayor se deben registrar en un catálogo? ¿cuándo se genere la respuesta de descargos? ¿cómo se sabe si se debe modificar?	y 510. 6.6.REC-06-LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SANCIONES. Pág. 188 y 504
48	505	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.6 REC-06-Liquidación y pago de sanciones	En el punto 9. Confirmar Acreditamiento de Sanciones, Dice "Permitir al BCH transmitir el acreditamiento del monto de la sanción en la cuenta de la tesorería de acuerdo con la autorización de crédito" ¿Se solicita a la convocante cuál será la forma o mecanismo que usará el BCH para transmitir el acreditamiento del monto de la sanción en la cuenta de la tesorería?	En las etapas de análisis y diseño se deberá definir el mecanismo de transmisión del acreditamiento del monto de la sanción en la cuenta de la tesorería.

49	505	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.7 REC-07-Adicionar cierres	En el punto 2. Habilitar Adición, Dice: "El funcionario de control a bancos podrá autorizar la adición solicitada, la autorización se hace en dos fases de aprobación. BDD-02: Administrar Documentos" ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos indique en que consiste la autorización de dos fases de aprobación?	La primera fase es la elaboración y la segunda fase es de revisión y aprobación.
50	505	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.7 REC-07-Adicionar cierres	En el punto 3. Cargar Archivo de Adición: Dice "El usuario autorizado de la entidad recaudadora cargará la información de los pagos que adicionará al cierre para el día de recaudo autorizado." ¿Solicitamos a la convocante nos indique Cual es el formato y que datos contendrá el archivo a cargar por el usuario autorizado?	Esto se definirá en la etapa de Análisis y Diseño. Consultar en documento los siguientes Ítems: REC-13-GESTOR FLUJO DE TRABAJO:SANCIONES ENTIDADES RECAUDADORAS. Pág. 189 y 510. 6.6.REC-06-LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SANCIONES. Pág. 188 y 504
51	506	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.7 REC-07-Adicionar cierres	En el punto 8 Transmitir PA01+ al BCH. Dice "Se transmite un archivo con la información de la PA01 al BCH. INT-08-Ceder Información. " ¿Solicitamos a la convocante nos indique cuál es el formato del archivo y cuál debe ser su contenido?	El archivo contiene información de encabezado y detalle de la recaudación diaria totalizada por tipo de cuenta. Las interacciones con otras instituciones deberán realizarse según lo especificado en la funcionalidad INT-02-Generalidades de los

				¿Favor de indicarnos cuál es la funcionalidad con la que se relaciona en BCH. INT-08-Ceder Información? ¿Favor de aclarar cuál es la forma o mecanismo para transmitir el archivo al BCH?	Procesos, del módulo de Interoperabilidad.
52	506	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.7 REC-07-Adicionar cierres	En el punto 9. Registrar Confirmación BCH. Dice: "El BCH invoca un servicio web del SAR" ¿Solicitamos a la convocante nos aclare si se refiere a un servicio web fuera del SIISAR? o ¿Cuál es la funcionalidad con la que se relaciona en INT-09:Consumir Información. ?	El servicio web deberá ser desarrollado dentro del SIISAR considerando la funcionalidad relacionada INT-09-Consumir Información, ítem 12 - Consumir Acreditación Tesorería, y será consumido por el BCH.
53	506	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.8 REC-08-Gestionar devoluciones a Entidades Recaudadoras	En el punto 1. Registrar Solicitud de Devolución, Dice: "... y anexa la documentación soporte de la solicitud" ¿Se solicita a la convocante nos aclare qué tipo de formatos o documentos se anexaran?.	Esto se compartirá en la etapa de Análisis. Consultar en documento: Actividad genérica funcionalidad 17.2. BDD-02-Administrar documentos, numeral 5. Pág. 625.
54	507	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.8 REC-08-Gestionar devoluciones a Entidades Recaudadoras	En el punto 2. Validar Solicitud de Devolución. Dice: "... verifica que esté cerrado el ciclo recaudación (está pagada la comisión) para el día de recaudo que contiene los pagos	Es un documento que da respuesta a la solicitud.

				a anular. y se pronuncia sobre la viabilidad de la devolución. BDD-02: Administrar Documentos". ¿Es claro entender que el pronunciamiento es un campo de la solicitud de devolución o es un nuevo documento que debe cargar?	
55	507	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.8 REC-08-Gestionar devoluciones a Entidades Recaudadoras	En el punto 4. Anular Pagos y Reprocesar. Dice: "Aprobada la solicitud de devolución y notificado el oficio de respuesta, se anulan los pagos", ¿Se solicita a la convocante de qué manera se notifica el oficio de respuesta? ¿Debe notificar antes de aprobar la solicitud o al aprobar la solicitud se emite el oficio de notificación?	Consultar en documento el módulo RYN componente 04 Gestionar notificación, ver opción 3 buzón electrónico y 5 registrar resultados de la notificación. Pág. 644 y 645. Una vez aprobado el documento se procede a la anulación de los pagos, sin que sea necesario que se haya notificado.
56	507	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.8 REC-08-Gestionar devoluciones a Entidades Recaudadoras	En el punto 6. Transmitir PA01- . Dice " Se transmite un archivo con la información de la PA01- al BCH. INT-08: Ceder Información. " ¿ Se solicita al convocante aclarar de qué manera se debe transmitir el archivo? ¿Qué información contiene el archivo a transmitir?	El archivo contiene información de encabezado y detalle de la recaudación diaria totalizada por tipo de cuenta. Las interacciones con otras instituciones deberán realizarse según lo especificado en la funcionalidad INT-02- Generalidades de los Procesos, del módulo de Interoperabilidad.
57	508	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.10 REC-10-Recibir	En el punto 1. Generar Documentos de Pago por Operaciones F01 ¿Se solicita a la	Son documentos que tienen una estructura similar a un pago pero que no hacen parte de la

			información de operaciones F01	convocante aclarar cuáles son los documentos a generar y cuál es su contenido?	recaudación bancaria, y se aplican a la cuenta corriente como una transacción crédito.
58	508	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.10 REC-10-Recibir información de operaciones F01	En el punto 2 Generar Documentos de Anulación de Pagos por Operaciones F01, ¿Se solicita a la convocante nos indique cuáles son los documentos a generar y cuál es su contenido?	Un documento que anule las operaciones de pago F01, en el que se registra los datos del documento que será anulado.
59	509	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.11 REC-11-Recibir información de pagos realizados en Tesorería	En el punto 1 Generar Documentos de Pago por Pagos Realizados en la TGR, ¿Se solicita a la convocante nos indique cuáles son los documentos a generar y cuál es su contenido?	Son documentos que tienen una estructura similar a un pago pero que no hacen parte de la recaudación tributaria.
60	509	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	6. REC: Recaudación 6.11 REC-11-Recibir información de pagos realizados en Tesorería	En el punto 2 Generar Documentos de Anulación de Pagos TGR, ¿Solicitamos a la convocante nos indique cuáles son los documentos a generar y cuál es su contenido?	Un documento que anule los pagos TGR, en el que se registra los datos del documento que será anulado.
61	512	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.1 CCC-01-Administrar Parámetros	En el punto 1 Estados de una Cuenta. Dice: "Mantener los estados que puede tener una cuenta. Estado, fecha desde, fecha hasta. "; Se solicita a la convocante nos indique: ¿Cuáles son los estados de una cuenta? ¿los estados de una cuenta	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				son diferentes por cada tipo de cuenta?	
62	512	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.1 CCC-01-Administrar Parámetros	En el punto 4 Afectación de Declaraciones Dice: "Mantener los campos o casillas de los formularios de declaración"; Se solicita a la convocante aclarar Cuáles son los formularios de declaración? ¿Cuáles serán los campos de cada formulario?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
63	512	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.1 CCC-01-Administrar Parámetros	En el punto 5 Afectación de Documentos Dice: "Mantener las afectaciones de cuenta corriente que genera un documento (formulario diferente a declaraciones y pagos). Se define para cada documento la sección del documento en la que se guardará la información a procesar y el detalle de la información que se guardará..."; Se solicita a la convocante nos especifique con un poco mas de detalle de lo que se quiere	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				implementar en este punto?	
64	512	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.1 CCC-01-Administrar Parámetros	En el punto 6 Imputación de Pagos Dice: " Mantener el orden en que debe aplicarse el monto total de un pago en relación con los conceptos a pagar: Para imputación de un pago a un mismo concepto de deuda. Tipo imputación, concepto prelación1, concepto prelación 2, concepto prelación 3, concepto prelación 4. Para imputación de un pago a un mismo concepto de deuda la norma establece que la suma enterada se debe aplicar al pago de las multas, recargos e intereses y, si hubiere excedentes, se debe hacer abonos al tributo." Se solicita a la convocante aclarar, si el concepto de prelación 1 al 4, son datos que se deben de registrar por cada tipo de imputación?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				En este punto se menciona la norma para la imputación de un pago a un mismo concepto de deuda, se solicita a la convocante aclarar si, ¿estos cálculos se realizan en este punto?, de ser así, Favor de especificar o ejemplificar dicho proceso?	
65	513	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.1 CCC-01-Administrar Parámetros	En el punto 7 Sanciones Dice: " Mantener los parámetros que se aplicarán para el cálculo de las sanciones por faltas materiales y formales. El cálculo de las sanciones en la Legislación Hondureña presenta diferentes variables que tienen en cuenta el impuesto, el tipo de cuenta, el tamaño del OT, los ingresos brutos anuales, lo que implica una combinación de reglas para hacer efectiva la aplicación de la norma. Actualmente las sanciones se encuentran reguladas en los artículos 158 y 160 del CT. Modalidades de Sanción: Tipo sanción, impuesto, formulario, tipos cuenta, fecha desde, fecha hasta Tipos de Factores de Cálculo: Tipos cálculo, descripción tipo cálculo,	Si, son tres catálogos.

				valor base, formulario base, periodo base, función aplicable, tasa máxima, fecha desde, fecha hasta. Tablas de rangos de Ingresos utilizadas para los cálculos: Tipo sanción, factor, valor desde, valor hasta, tasa, valor base, fórmula, fecha desde, fecha hasta. Tablas de rangos utilizadas para los cálculos: Tipo sanción, factor, valor desde, valor hasta, tasa, valor base, fórmula, fecha desde, fecha hasta. Se solicita a la convocante aclarar si , ¿Modalidades de Sanción, Tipos de Factores de Cálculo y Tablas de rangos son tres catálogos que deben administrarse en este punto? lo anterior bajo el entendido de que todas las variables que se usan para el cálculo de sanciones? es correcto nuestro entendimiento?	
66	513	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.1 CCC-01-Administrar Parámetros	En el punto 9 Liquidación de PACTAS Dice: "Las condiciones especiales están parametrizadas en el módulo PAR Mantener Actividades Especiales y Beneficios Actividades Especiales Tasas. "; Se	Se confirma que los parámetros para condiciones especiales se delega al módulo PAR.

				solicita a la convocante nos indique si la administración de los parámetros para condiciones especiales se delega al módulo PAR?	
67	514	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.1 CCC-01-Administrar Parámetros	En el punto 13 Prescripción Dice: "Mantener los parámetros para el cálculo de la fecha de prescripción. Tipo cuenta, tipo situación, tipo cuenta, plazo, inicio cómputo, causal interrupción, causal suspensión, fecha desde, fecha hasta. " Se solicita a la convocante aclarar : ¿Cuál es el tipo de situación?, ¿Cuál es el causal de interrupción?, ¿Cuál es el causal de suspensión? ¿son catálogos preestablecidos?, favor de indicar cuáles son?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño. Consultar en el documento Ítem: 7.2 COB-02. Procesar Cuenta Corriente, apartado 12. Calcular fecha de prescripción. Pág. 515. Ítem: 7.5. CCC-05- Gestionar bajar, apartado 3. Descartar casos con causales de Interrupción de Prescripción. Pág. 518
68	514	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.2 CCC-02-Procesar Cuenta Corriente	En el punto 1 Procesar Declaraciones Dice: "Crear las cuentas a partir de las Declaraciones Determinativas. Aplicar las transacciones a partir de las declaraciones que ingresan como válidas al Sistema usando los parámetros de	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				liquidación de declaraciones. Incluye las declaraciones Rectificativas propuestas por el SAR y aprobadas por el OT. BDD-02: Administrar Documentos, PRD-02: Recibir y Validar Declaraciones Determinativas. "; Favor de confirmar si es correcto entender que por cada declaración rectificativas propuesta por el SAR y aprobadas por OT se creará una cuenta, ¿es correcto?	
69	514	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.2 CCC-02-Procesar Cuenta Corriente	En el punto 6 Procesar Facilidades de Pago Dice: "Procesar las cuotas que se encuentran en una facilidad de pago. El Sistema genera un crédito en las cuentas origen de la facilidad de pago por el monto total de la obligación y crea los débitos de las cuotas en una cuenta del Tipo: Facilidad de pago. " Se solicita a la convocante ¿cómo se establecen o se crean los débitos, por plazos, por cantidades o algún otro mecanismo ?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño. Consultar en documento Ítem: 10.2. FPA-02 GESTIONAR FACILIDAD DE PAGO. Pág. 201.

70	515	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.2 CCC-02-Procesar Cuenta Corriente	En el punto 7 Procesar Documentos Dice: "Procesar los diferentes documentos que se generan por el Sistema y a los que se les define en su estructura las afectaciones que debe realizar en cuenta corriente: crear una cuenta o aplicar transacciones. ..." Se solicita a la convocante indicarnos: ¿ En qué parte y como se define en la estructura de un documento las afectaciones?, es claro entender que "crear una cuenta o aplicar transacciones" son las afectaciones que identifican un documento a procesar en cuenta corriente? ¿es correcto?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
71	515	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.2 CCC-02-Procesar Cuenta Corriente	En el punto 9 Calcular/Actualizar Saldos Dice: "Calcular el saldo aplicando las rebajas o reducciones en periodo de descuento de las deudas. " Se solicita a la convocante indicar: ¿ en qué parte se establecen los periodos de descuento?	Consultar en el documento, Anexo 1. Funcionalidades Específicas, apartado 8. Página 513.

72	516	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.3 CCC-03-Gestión de Reafectaciones y Ajustes a Cuentas	En el punto 1 Registrar Solicitud de Reafectación Dice: "Registrar una solicitud de corrección de cuenta corriente en la que se detalle entre otros, el tipo de corrección que se requiere realizar y el documento o cuenta al que debe aplicar la corrección. " Se solicita a la convocante indicar: ¿Cuáles son los tipos de corrección y en qué lugar se definen ?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
73	517	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.3 CCC-03-Gestión de Reafectaciones y Ajustes a Cuentas	En el punto 5 Generar Documento de Reemplazo de Formulario Dice: "Generar un documento para reemplazar un formulario presentado por error por otro formulario correcto. El reemplazo implica la anulación del formulario errado y el reemplazo de la fecha de presentación del documento correcto por la fecha de presentación del formulario errado. Esta herramienta estará disponible en los flujos de trabajo GFT Gestión de Reafectaciones y ajustes y GFT Gestión de inconsistencias. " Se solicita a la convocante nos	Si, mantiene la fecha del documento errado.

				confirme si es claro entender que se debe preservar la fecha del documento erróneo en el nuevo documento? ¿esto es correcto?	
74	517	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.3 CCC-03-Gestión de Reafectaciones y Ajustes a Cuentas	En el punto 6 Aplicar Enlace de Cuentas Dice: "Enlazar cuentas (trasladar saldos de una cuenta a otra) de dos o más RTN por efecto de duplicidad de identificación, previa la gestión administrativa que se realiza en la funcionalidad: RTN-07: Generar herramientas del RTN: Revisar y depurar RTN por Duplicidad." Se solicita a la convocante especifique con más detalle este proceso? ¿se solicita a la convocante nos indique que proceso se realiza en las cuentas duplicadas después de realizar un traslado o enlace a otra cuenta?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
75	517	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.4 CCC-04-Gestión Inconsistencias	En el punto 2 Cargar Inconsistencias Dice: "Proveer el mecanismo para cargar un archivo con inconsistencias obtenidas mediante cruces de información. " Se solicita a la convocante confirmar si	Podrá ser un archivo en formato Excel o CSV según se defina en la etapa de diseño.

				es correcto entender que se debe realizar un upload o carga de un archivo? ¿Qué tipo de archivo o formato se debe cargar?	
76	518	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 1 Generar Auto para Mejor Proveer Dice: "Crear el Auto para Mejor Proveer con base en la plantilla del documento creada en el módulo BDD, el cual se notificará al OT. BDD-02 Administrar Documentos, RYN-04-Gestionar Notificación. " Se solicita a la convocante nos indique: ¿ De dónde se obtiene los datos para conformar el Auto? ¿se debe capturar un texto libre?	Tiene un texto fijo y un espacio de texto libre que contiene la información a requerir al OT. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
77	518	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 3 Generar Estimación de PACTAS Dice: "Generar oficio para determinar la obligación de PACTAS. Este oficio se comunicará al OT a través de la funcionalidad del módulo RYN-05 Gestionar Comunicaciones por canales electrónicos. " Se solicita a la convocante nos aclare:¿ De dónde se obtiene los	Tiene un texto fijo y campos completados por el funcionario. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				datos para conformar el oficio? ¿es debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	
78	518	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 4 Resolver Modificación o Anulación de PACTAS Dice: "Generar un documento que determina la modificación o anulación de valores de PACTAS previamente determinados. Este oficio se comunicará al OT. RYN-05-Gestionar comunicaciones por canales electrónicos. "; La convocante nos puede aclarar:¿ De dónde se obtiene los datos para conformar el documento? ¿se debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	Tiene un texto fijo, campos completados por el funcionario y algunos son automáticos por el sistema. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
79	518	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 5 Denegar modificación o Anulación de PACTAS Dice: "Generar un borrador de la Resolución de Denegación de la Solicitud. BDD-02-Administrar Documentos. Una vez revisado el borrador dentro del GFT Gestión de otras solicitudes, el	Tiene un texto fijo y campos completados por el funcionario. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				caso se traslada al área de Jurídico que es la responsable de emitir y firmar la resolución. JUR-02-Gestionar Procesos Administrativos Tributarios. " La convocante nos puede aclarar: ¿ De dónde se obtiene los datos para conformar el borrador? ¿se debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	
80	519	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 6 Resolver Rectificativas Dice: "Generar un documento que determina la aceptación de una Declaración Rectificativa, el que se comunicará al OT a través de la funcionalidad del módulo RYN-05-Gestionar comunicaciones por canales electrónicos. " La convocante nos puede aclarar: ¿ De dónde se obtiene los datos para conformar el documento ¿se debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	Tiene un texto fijo, campos completados por el funcionario y algunos son automáticos por el sistema. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

81	519	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 7 Denegar Aprobación de Rectificativa Dice: "Generar documento borrador de la Resolución en caso de denegación de la solicitud. Una vez revisado el borrador dentro del GFT Gestión de otras solicitudes, el caso se traslada al área de Jurídico que es la responsable de generar y firmar la resolución. JUR-02-Gestionar Procesos Administrativos Tributarios. " La convocante nos puede aclarar:¿ De dónde se obtiene los datos para conformar el borrador? ¿se debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	Tiene un texto fijo y campos completados por el funcionario. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
82	519	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 8 Generar Dictamen Técnico Dice: "Generar documento borrador del Dictamen Técnico que acompaña las resoluciones proyectadas para su traslado al área Jurídica. Una vez aprobado el Dictamen Técnico dentro del GFT Gestión de otras solicitudes, el caso se traslada al área de Jurídico que es la responsable de emitir y firmar la resolución.	Tiene un texto fijo y campos completados por el funcionario. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				JUR-02-Gestionar Procesos Administrativos Tributarios. " La convocante nos puede aclarar: ¿ De dónde se obtiene los datos para conformar el borrador? ¿se debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	
83	519	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 9 Generar Constancia de Solvencia Fiscal Automática Dice: "Generar en forma automática una constancia de solvencia fiscal ante la solicitud del interesado por Oficina Virtual, previas las validaciones que deben cumplirse para emitirla (no estar moroso, no estar omiso, no tener incumplimientos de obligaciones registradas en el módulo CCO Ejemplo: Omisiones del OT absorbido). OVI- Ofrecer Servicios con clave de acceso. Notificar al buzón electrónico del OT. RYN-04-Gestionar Notificación. Esta Constancia se emite también en las ventanillas de atención. " Se solicita a la	Tiene un texto fijo y campos completados automáticamente por el sistema. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				convocante nos aclare: ¿ De dónde se obtiene los datos para conformar la constancia ¿se debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	
84	519	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.6 CCC-06-Gestionar Solicitudes	En el punto 10 Generar Constancia de Solvencia Fiscal Dice: "Generar una Constancia de Solvencia Fiscal para algunos casos en que se requiere de una gestión administrativa a través del GFT Gestionar Otras Solicitudes para emitirla. La constancia se comunicará al OT a través de la funcionalidad del módulo RYN-05- Gestionar Comunicaciones por Canales Electrónicos. Notificarla al buzón electrónico del OT y enviarla por correo electrónico al solicitante. OVI-03- Buzón Electrónico de Mensajes. RYN-05- Gestionar Comunicaciones por Canales Electrónicos. " Se solicita a la	Tiene un texto fijo, campos completados por el funcionario y algunos son automáticos por el sistema. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				convocante nos aclare:¿ De dónde se obtiene los datos para conformar la constancia ¿se debe capturar un texto libre? ¿es una plantilla preestablecida?	
85	523	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.11 CCC-11-Generar consultas y reportes	En el punto 15 Dice: "Reporte Contable de SalDOS por Impuesto y Tipo de Cuenta Generar un reporte contable con cortes periódicos (mensuales) para un año completo en el que se muestren los saldos por Impuesto y Tipo de cuenta que presentaba la cuenta al día que se especifique según parámetros, ejemplo el mes de enero el saldo que presentaba el 1 de febrero a las 01:01." Se solicita a la convocante nos aclare:¿En qué parte se debe parametrizar el día especifico por cada mes? ¿los parámetros por fecha son exclusivos para cada tipo de reporte, o son generalizados?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

86	523	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.11 CCC-11-Generar consultas y reportes	En el punto 16 Dice: "Reporte Contable de Facilidades De Pago Generar un reporte contable con cortes periódicos (mensuales) para un año completo en el que se muestren los impuestos y montos que fueron objeto de una facilidad de pago, los montos mensuales de cuotas por pagar y los montos pagados. El corte mensual se hará el día que se especifique según parámetros, ejemplo: para el mes de enero se hará el 1 de febrero a las 01:01 " Se solicita a la convocante nos aclare: ¿En qué parte se deben parametrizar el día específico por cada mes? ¿los parámetros por fecha son exclusivos para cada tipo de reporte, o son generalizados?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
87	523	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	7. CCC: Cuenta Corriente 7.11 CCC-11-Generar consultas y reportes	En el punto 20 Dice: "Indicadores de los Flujos de Cuenta Corriente Consultar los indicadores definidos para medir los resultados en términos de casos cerrados, tiempos de proceso, de los casos en los diferentes flujos de trabajo a través del GFT. "	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño. Consultar en documento Ítem: 2.6. Generar y Consultar Indicadores de Cumplimiento KPI. Pág.230.

				Se solicita a la convocante nos indique cuales son los indicadores y que reglas se utilizan para su cálculo?	
88	525	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	8. COM: Compensaciones y Devoluciones de Saldo a Favor 8.2 COM-02-Devoluciones Impuesto Sobre Ventas	En el punto 1 Dice: "Asignación de los Casos Asignar los casos. El jefe del área o el Coordinador de devoluciones deberá asignar de los casos a los Gestores del área para el inicio del proceso (GFT 02: Crear un caso). El Sistema deberá disponer de las opciones para la asignación de los casos por diferentes criterios (GFT 03: Asignar y reasignar casos)."; Se requiere saber: ¿en qué parte se especifica la asignación de usuarios del tipo Gestor de área?	La asignación de usuario para perfiles y roles se encuentran a mayor detalle en el módulo transversal del sistema SIISAR del módulo de seguridad (SEG).
89	526	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	8. COM: Compensaciones y Devoluciones de Saldo a Favor 8.2 COM-02-Devoluciones Impuesto Sobre Ventas	En el punto 4 Gestionar Auto para Mejor Proveer, Dice: "Generar documento de solicitud de información para formalizar las solicitudes de nueva información para el OT, el cual deberá encontrarse disponible en el GFT. Luego de completar la plantilla del documento éste	Tiene un texto fijo y campos completados por el funcionario. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				debe ser revisado, aprobado y notificado al OT para que responda dentro del término establecido. (RYN 04: Gestionar notificación)." Se solicita a la convocante aclarar de donde se obtienen los datos para conformar el documento? ¿Cuáles son los campos de la plantilla?	
90	526	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	8. COM: Compensaciones y Devoluciones de Saldo a Favor 8.2 COM-02-Devoluciones Impuesto Sobre Ventas	En el punto 5 Generar Auto de Caducidad , Dice: "Generar auto de caducidad en los casos en los que el OT no dé respuesta a la información solicitada con el Auto de Mejor Proveer e iniciar el proceso de revisión y aprobación del documento, a partir de los cual podrá enviar el caso a la actividad final de cierre del caso y el expediente físico al archivo (BDD 02: Administrar documentos; RYN 03: Gestionar requerimientos de información)." Se solicita a la convocante nos aclare cuáles son los datos que conforman el auto de caducidad?	Tiene un texto fijo y campos completados por el funcionario. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

91	526	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	8. COM: Compensaciones y Devoluciones de Saldo a Favor 8.2 COM-02-Devoluciones Impuesto Sobre Ventas	En el punto 6 Gestionar Cruces de Información , Dice: "El analista selecciona una muestra de la información a solicitar al OT o a los terceros vinculados con él para solicitarles documentación comprobatoria." Se solicita a la convocante aclarar en qué consiste la muestra? y ¿En qué lugar se administran este tipo de muestras a solicitar?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
92	526	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	8. COM: Compensaciones y Devoluciones de Saldo a Favor 8.2 COM-02-Devoluciones Impuesto Sobre Ventas	En el punto 7 Gestionar Papeles de Trabajo, Dice: "Generar los papeles de trabajo en los cuales el Gestor deberá poder documentar el trabajo realizado y el resultado del examen de la información requerida a la muestra de terceros seleccionada y al OT, así como los resultantes de la visita de campo realizada al OT solicitante. El Sistema trae a la plantilla del papel de trabajo las cifras de las declaraciones objeto de la solicitud, el Gestor deberá poder llenar los papeles de trabajo en la parte correspondiente a las cifras encontradas y el Sistema calculará las	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				diferencias entre estas y las correspondientes a las declaraciones del ISV objeto de análisis. Los papeles de trabajo generados en estado: Borrador, deberán poder ser modificados posteriormente mientras el caso se encuentre a cargo del Gestor. Se solicita a la convocante nos indique cuáles son los datos o elementos a capturar?	
93	526	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	8. COM: Compensaciones y Devoluciones de Saldo a Favor 8.2 COM-02-Devoluciones Impuesto Sobre Ventas	En el punto 8 Gestionar Dictamen Técnico, Dice: "Elaborar el Dictamen Técnico en el cual resumen las Actividades del Gestor y hace las conclusiones de su trabajo frente a la solicitud del OT para reconocer total o parcialmente o denegar el monto solicitado del ISV en devolución. Dentro del Dictamen Técnico el Analista dispondrá de una herramienta: Proyectar Devolución la cual traerá de la cuenta corriente del OT las cifras del origen de los saldos a favor del solicitante, el destino de estos y el resumen del proceso bien sea que se trate de solicitud de devolución, de	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				compensación, de cesión o de aplicación de notas de crédito, los cuales serán la base para la proyección de los documentos de resolución a que haya lugar. El Dictamen Técnico y los papeles de trabajo como documento soporte de sus conclusiones, deberán ser sometidas al proceso de revisión y aprobación." Se solicita a la convocante aclarar de donde se obtiene los datos para conformar el dictamen? y ¿Cuáles son los datos o elementos a capturar?	
94	532	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	8. COM: Compensaciones y Devoluciones de Saldo a Favor 8.7 COM-07- Interoperabilidad con otros módulos o sistemas	En el punto 8 SEFIN- Secretaria de Finanzas de Honduras, Dice: "Consume y proporciona información para la SEFIN relacionada con: · Notas de Crédito reconocidos por SEFIN para un OT. · †Consultas de recursos de apelación sobre ajustes confirmados o desvirtuados para actualización de la CCC. · †Resoluciones de devolución de impuestos. "; Solicitamos a la	Las interacciones con otras instituciones deberán realizarse según lo especificado en la funcionalidad INT-02- Generalidades de los Procesos, del módulo de Interoperabilidad.

				convocante aclarar cuáles es el mecanismo o forma de obtener datos de SEFIN?	
95	533	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	9. COB: Cobranzas 9.1 COB-01-Administrar Parámetros	En el punto 5 Recursos u Oposiciones, Dice: "Mantener los Recursos que se presentan dentro del juicio coactivo, por cualquiera de las partes o por un tercero interesado. Tipo Recurso, Suspende Proceso, Fecha Suspensión, Interrumpe Prescripción, Fecha Interrupción, Fecha Desde, Fecha Hasta." Se solicita a la convocante confirmar si Suspende Proceso, e Interrumpe Prescripción? ¿son datos del tipo booleano?	Si, son datos de tipo booleano.
96	536	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	9. COB: Cobranzas 9.4 COB-04-Gestionar Cobranza Prejudicial	En el punto 1 Emitir Requerimientos a Instituciones de Registro de Bienes, Dice: "Emitir requerimientos a las instituciones de registro de bienes y bancos previo al inicio del juicio coactivo. Generar requerimientos a las instituciones que manejan registros de bienes y a los bancos, incluyendo en cada caso a los responsables solidarios identificados en el informe técnico."	Tiene un texto fijo y campos completados por el funcionario. Todos los documentos tendrán una plantilla preestablecida que se definirá en la etapa de Análisis y Diseño. Consultar en documento Ítem: 9.1 COB-01-Administrar Parámetros, apartado 3. Pág. 533.

				BDD-02-Administrar Documentos. " Solicitamos a la convocante aclarar ¿Qué datos o elementos conforman el requerimiento a emitir? ¿De dónde se obtendrá la información para el requerimiento?	
97	538	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	9. COB: Cobranzas 9.5 COB-05-Gestionar Cobranza Judicial	En el punto 5 Emitir Documentos Juicio Coactivo, Dice: " Emitir los documentos que el Procurador Coactivo genera como parte del juicio en cada una de las etapas para gestionar el proceso. Los documentos están configurados en el módulo BDD y se emiten a través del flujo de trabajo de cobranza coactiva entre otros: • Solicitud de averiguación de domicilio • Solicitud de notificación del requerimiento de pago • Solicitud de indagación de bienes • Solicitud de ejecución de bienes BDD-02-Administrar Documentos. Solicitamos a la convocante cuál es el formato o extensión de los archivos a emitir?	Las extensiones de archivo se deben gestionar según la funcionalidad BDD-02-Administrar documentos del módulo BDD, donde menciona: Almacenar el documento en un formato alternativo como por ejemplo XML, JSON, PDF, etc., para su posterior visualización y respaldo alternativo.

98	538	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	9. COB: Cobranzas 9.5 COB-05-Gestionar Cobranza Judicial	En el punto 7 Actualizar Bienes , Dice: "Registrar nuevos bienes identificados en el proceso, Actualizar el estado de los bienes según parámetros que indican que el bien está embargado, o fue levantado el embargo, o solicitada u ordenada su enajenación." Favor de aclarar Cuáles son los datos que se deben registrar o en que parte se encuentra el registro de bienes?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño. Consultar en documento Ítem: 9.1 COB-01-Administrar Parámetros, apartado 2. Pág. 533.
99	544	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.1 FPA-01-Administrar Parámetros	Tipos de planes de pagos que ofrece la AT al OT, con al menos los atributos de: código, nombre, fecha desde, fecha hasta, tasa de interés de financiación, tasa mora, plazo máximo cuotas, valor o % de cuota inicial. 2 : ¿Los atributos que se mencionan estarán almacenados en la nueva Base de Datos o se debe consultar información de alguna ya existente?	Toda la información deberá estar almacenada en la nueva base de datos del SIISAR.
100	544	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.1 FPA-01-Administrar Parámetros	Códigos de impuestos a los cuales aplica los tipos de facilidades de pago, con sus fechas de vigencia desde y hasta. Favor de aclarar si los códigos de impuestos se	Se debe utilizar el catálogo definido en el módulo PAR, funcionalidad "PAR-01-Administrar Parámetros".

				consultan de algún catalogo existente, o de que tipo son los datos enteros o cadenas de texto?	
101	544	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.1 FPA-01-Administrar Parámetros	Estados por los cuales pasa una facilidad de pago, con al menos código y nombre: Favor de confirmar si la consulta del estado de la información solo se debe visualizar en la pantalla o generar algún tipo de archivo (pdf,word)?	Deberá permitir consultar en pantalla y descargar en pdf.
102	544	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.1 FPA-01-Administrar Parámetros	Número de días previos para enviar mensajes recordando que va a vencer la cuota. La convocante nos puede aclarar si actualmente existe algún servicio que envíe notificaciones de Mensajes?	Actualmente se cuenta con el servicio de envío de correos electrónicos, sin embargo, el Proveedor deberá proponer los componentes de notificaciones según lo especificado en el módulo RYN.
103	544	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.2 FPA-02-Gestionar facilidad de pago	Como contingencia en caso de que el OT no tenga acceso a internet o no tenga usuario ni clave de la Oficina Virtual del SAR, se podrá registrar la solicitud de facilidad de pago en la ventanilla del SAR donde el funcionario la registrará y digitara el RTN del OT. ¿Favor de aclarar si existen algún módulo	La configuración de usuarios deberá ser desarrollada como parte del módulo SEG según lo especificado en la sección VI, SEG: SEGURIDAD Y AUDITORÍA. El módulo BDD deberá ser desarrollado como está especificado en el documento de licitación en la sección VI, BDD: BASE DE DATOS DE DOCUMENTOS.

				de configuración de usuarios? ¿El servicio de "Guardar Documento de BDD" actualmente se encuentra disponible?	
104	545	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.2 FPA-02-Gestionar facilidad de pago	Permitir anexar documentos escaneados o imágenes como soportes o requisitos de la solicitud de facilidad de pagos; estas imágenes se almacenarán en el repositorio de imágenes y/o archivos y podrán ser consultados posteriormente. ¿La convocante nos puede aclarar si , es solo en específico una extensión de archivo y de qué tamaño máximo?	Esas restricciones deberán ser definidas en las etapas de análisis y diseño.
105	545	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.2 FPA-02-Gestionar facilidad de pago	Verificar que la deuda de la solicitud no esté en juicio o cobro coactivo. ¿la convocante nos puede confirmar si la información se consulta de una Base de Datos ya existente?	Corresponde a una secuencia de etapas por la que pasa la deuda, desde la fecha en se genera la mora hasta cuando se paga, se prescribe, o se finaliza el juicio coactivo, siendo parametrizables en sistema. Toda la información de este proceso deberá estar gestionada en el SIISAR.
106	545	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.2 FPA-02-Gestionar facilidad de pago	Si es aprobado se verifica automáticamente si el OT realizó el pago del valor de la cuota inicial,	Esto deberá ser definido en etapa de Análisis y Diseño.

				si realizó el pago se generará automáticamente la facilidad de pago haciendo uso del servicio Generar Facilidad de Pago. Rechazar la solicitud si esta no cumple con los requisitos. Para cambiar el estado del documento usa el servicio dispuesto en el módulo BDD, BDD-02: Administrar Documentos / Cambiar Estado al Documento. Notificar al OT el resultado del análisis de la solicitud usando el servicio Notificar documentos al OT. RYN-04 Gestionar Notificación. ¿Los servicios "Generar Facilidad de Pago" "Administrar Documentos /Cambiar Estado al Documento" y "Notificar documentos al OT, RNY-04 Gestionar Notificación" de que tipo son SOAP/REST y cuentan con los parámetros de E/S?	
--	--	--	--	---	--

107	546	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.2 FPA-02-Gestionar facilidad de pago	Generar la facilidad de pago, leyendo todos los datos de la solicitud y marcarla con estado Aprobado y se aplicara en la cuenta corriente, haciendo uso de los servicios de CCC procesar documentos. Guarda la facilidad de pago en la base de datos usando el servicio de "Guardar Documento de BDD". BDD-02: Administrar Documentos: ¿Solicitamos a la convocante si los servicios "CCC procesar documentos" y "Guardar Documento de BDD", de que tipo son?	Son funcionalidades requeridas en el sistema y la forma de implementación deberá ser propuesta por el Proveedor considerando los requerimientos no funcionales.
108	546	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.2 FPA-02-Gestionar facilidad de pago	Notificar al OT por el envío de correos electrónicos o buzón electrónico del portal del SAR los documentos de solicitud de facilidad de pago y facilidad de pago, esta notificación se realizará mediante el módulo transversal de notificaciones GFT, de igual forma ese módulo transversal de notificaciones deberá responder a una base de parámetros para determinar él o los medios que se usarán para las diferentes notificaciones. Usando el servicio de	Si, todos los documentos que decidan la condición de un contribuyente cuentan con una plantilla preestablecida y un apartado de texto libre.

				notificación del módulo RYN. RYN-04 Gestionar Notificación. Favor de confirmar si el servicio de envío de notificación es el que se menciona,"RYN-04 Gestionar Notificación"?¿Cuentan con los formatos de los correos que se deben de enviar?	
109	546	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.2 FPA-02-Gestionar facilidad de pago	Enviar mensajes recordatorios para el pago de la fecha de vencimiento de la cuota de la facilidad de pago suscrita a los OT cada mes. Usando el servicio del módulo RYN-05 Gestionar Comunicaciones por canales electrónicos. ¿Favor de confirmar si debe ser parametrizable el schedule de envío de mensajes?	Si, debe ser parametrizable.
110	546	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.3 FPA-03-Generar consultas y reporte	Generar al menos las siguientes consultas y reportes de la información que maneja el módulo, siguiendo las reglas de consultas establecido en los requerimientos no funcionales Usabilidad/Consultas: Se solicita a la convocante aclarar si para la generación de los reportes se debe	Se aclara que la información de las facilidades de pago será gestionada dentro del SIISAR y la información histórica será migrada desde el sistema actual. Los frameworks o librerías utilizados en el sistema deberán ser propuestos en el entregable 4.1: DOCUMENTO DE DISEÑO.

				realizar una consulta a diferentes base de datos ya existentes? ¿Para la generación de los reportes se puede implementar jasperReport/ireport o actualmente están utilizando alguna otra ?	
112	546	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.3 FPA-03-Generar consultas y reporte	Consultar el detalle del proceso de facilidad de pago y su estado haciendo uso del servicio Consultar Proceso del módulo GFT. 6. ¿De qué tipo es el servicio?	Es un servicio de consulta a través del módulo GFT (Consultar facilidades de pago atrasadas).
113	546	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.4 FPA-04-Verificar cumplimiento de facilidad de pago / Generar Facilidades de Pago incumplidas	Identificar las facilidades de pago con más de un número de cuotas (parámetro) vencidas y no pagadas y marcarlas con estado para incumplir. ¿Se requiere construir un catálogo para la parametrización de los datos o existe alguno como tal ?	Es parametrizable y está comprendido en el apartado Administrar Parámetros, otros parámetros. El documento que contiene lo antes descrito será proveído en las etapas de Análisis y Diseño.
114	547	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.4 FPA-04-Verificar cumplimiento de facilidad de pago / Generar Facilidades de Pago incumplidas	Analizar y gestionar el proceso de incumplimiento, usando el servicio Gestor de flujo de trabajo: Incumplir facilidad de pago. ¿La convocante puede aclarar de que tipo es el servicio?	Es un servicio de consulta a través del módulo GFT (Consultar facilidad de pago incumplidas).
115	548	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.7 FPA-07-	El Sistema interactúa con los siguientes módulos internos de la	Esta interacción deberá ser diseñada por el Proveedor considerando los requisitos

			Interoperabilidad con otros módulos o sistemas	Nueva Solución Tecnológica:¿La transferencia de información de un módulo a otro debe cumplir con algún protocolo?	no funcionales detallados en el documento de licitación.
116	548	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.7 FPA-07- Interoperabilidad con otros módulos o sistemas No. 3. RYN-Recepción y Notificación	Usa los servicios de notificación y comunicaciones por canales electrónicos. ¿Qué tipo de canales electrónicos utilizan?	Los canales electrónicos a utilizar están definidos en el módulo RYN, funcionalidad RYN-05- Gestionar Comunicaciones por Canales Electrónicos.
117	548	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	10. FPA: Facilidades de Pago 10.7 FPA-07- Interoperabilidad con otros módulos o sistemas No. 4. BDD-Base de datos de documentos	En BDD se almacenan los documentos de solicitud de facilidad de pago y facilidad de pago generada. ¿Los documentos almacenados solo deben de estar para consulta o también para descarga?	Los documentos almacenados también deberán estar disponibles para descarga.
118	549	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.1 CCO-01-Administrar Parámetros 1. Tipos de Incumplimiento	En el Punto 1. indica “Mantener los tipos de incumplimiento del módulo de control de cumplimiento: tipo de incumplimiento, descripción, fecha desde, fecha hasta. “El módulo de control de cumplimiento es algún catalogo existen y cuenta con parametrización ?	El módulo de Control de Cumplimiento está definido en la sección 6 y cuenta con parámetros específicos y también utiliza los del módulo PAR.

119	549	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.1 CCO-01-Administrar Parámetros 2. Tipos de Acciones Masivas	En el punto 2 indica “Las acciones que se ejecutarán podrán ser las siguientes: avisos a través de correo electrónico, mensajes a aplicación móvil, mensajes por correo electrónico, mensajes por Buzón Electrónico, mensajes en la APP del SAR, envíos al Contact Center para llamadas por IVR o por Llamadas por Agente.” ¿Las acciones de ejecución tienen un tipo de jerarquía? ¿Las acciones masivas deben o tienen un punto de parametrización?	Todas las acciones de cobro iniciarán con un proceso masivo por medios telemáticos, y será parametrizable estableciendo plazos de envío entre cada aviso dirigido al Obligado Tributario.
120	549	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.1 CCO-01-Administrar Parámetros 2. Tipos de Acciones Masivas	En el punto 2 indica “En el caso de gestiones enviadas al Contact Center, éstas se ejecutarán mediante el envío o transmisión de un archivo con los casos a gestionar y de esta misma forma, se actualizará el resultado de la gestión que se realice.” ¿Qué tipo de archivo se debe de enviar y como recibe la información el Contact Center?	Avisos a través de correo electrónico, mensajes a aplicación móvil, mensajes por correo electrónico, mensajes por Buzón Electrónico, mensajes en la APP del SAR, envíos al Contact Center para llamadas por IVR o por Llamadas por Agente.
121	549	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.1 CCO-01-Administrar Parámetros 2. Tipos de Acciones Masivas	En el punto 2 indica “Mantener los textos de los avisos que se enviarán por correo o buzón electrónico y el contenido de los	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

				mensajes de texto para cada tipo de incumplimiento.” ¿Los textos deben ser parametrizables o cuentan con algún catalogo existente?	
122	549	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.1 CCO-01-Administrar Parámetros 7. Canales de Comunicación De los Pagos a Cuenta (PACTAS)	En el punto 7 indica “Mantener los canales de comunicación de los pagos a cuenta (PACTAS), por ejemplo: mensaje de correo electrónico y mensaje de texto a teléfono móvil” ¿Con cuántos canales de comunicación cuentan actualmente?	Actualmente se cuenta con envío de comunicaciones por el buzón de Oficina Virtual y por correo electrónico.
123	550	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.2 CCO-02-Control masivo de la omisidad 1. Detección de Omisos de Declaración	En el punto 1 indica “Este proceso se realizará al cierre del periodo con la información de la obligación registrada en el Vector Fiscal Personal del OT VPOT y servirá de base para el envío de mensajes preventivos al OT (RTN 03: Generar inscripción del OT en el RTN, generar VPOT)” ¿Los mensajes de que tipo son?	Avisos a través de correo electrónico, mensajes a aplicación móvil, mensajes por correo electrónico, mensajes por Buzón Electrónico, mensajes en la APP del SAR, envíos al Contact Center para llamadas por IVR o por Llamadas por Agente.
124	550	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.2 CCO-02-Control masivo de la omisidad 1. Detección de Omisos de Declaración	En el punto 1 indica “Si el OT presenta la declaración, el Sistema actualizará el estado a: Presentado.” ¿Se manejan solo ese tipo de estados “PENDIENTE Y PRESENTADO”?	Esto será definido en las etapas de Análisis y Diseño.

125	550	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.2 CCO-02-Control masivo de la omisión 1. Detección de Omisiones de Declaración	En el punto 1 indica “En el caso de omisiones que generan multas automáticas se deberá comunicar al módulo de Cuenta Corriente cuando se actualice el estado a: Incumplido.” ¿Las multas que tipo de criterios se toman en cuenta?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
126	551	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.3 CCO-03-Gestión de cobro masivo 1. Detección de Morosos	En el punto 1 Indica que “Esta detección se hará mediante la consulta de saldos vencidos, los que se registrarán en el repositorio de incumplimientos del módulo CCO, la información se actualizará diariamente para garantizar que los saldos sean reales al momento de realizar las acciones masivas o la selección para programas específicos de cobro”, ¿Se consulta en alguna otra base de datos existente?	No, únicamente CCO
127	552	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.3 CCO-03-Gestión de cobro masivo 1. Detección de Morosos	En el punto 1 Indica que “Las gestiones que se realicen quedarán registradas en cada uno de los registros de morosos”. ¿Relacionar las gestiones con los registros morosos?	Si, se debe relacionar las gestiones con los registros de morosos.
128	552	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.3 CCO-03-Gestión de cobro masivo	En el punto 2 Indica que “Ejecutar la gestión automática de cobro, de acuerdo con los plazos previamente definidos	No hay consulta

			2. Gestión Automática de Morosos	ejecutará las acciones masivas que se aplican a morosos.” ¿?	
129	553	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	11. CCO: Control de Cumplimiento de Obligaciones 11.4 CCO-04-Control de inconsistencias detectadas en el RTN 1. Inconsistencias del RTN	En el punto 1 indica “s y cargadas en forma manual en una opción del Sistema”. ¿Se debe cargar algún tipo de archivo “Excel , txt ”?	Podrá ser un archivo en formato Excel o CSV según se defina en la etapa de diseño.
130	594	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14. JUR: Jurídico 14.1 - JUR-01-ADMINISTRAR PARÁMETROS 1. Tipos de Recurso	Para el punto de "Tipos de recursos" se enlistan los siguientes campos: Tipo Recurso, Nombre Recurso, plazo Interposición, Plazo de Apertura a Pruebas, Plazo Expedición de Resolución. Fecha Desde, Fecha Hasta. - ¿Existe layout para crear un tipo de recurso donde especifique, datos obligatorios, longitud, tipo de dato etc?. - ¿Existe layout para modificar un tipo de recurso donde especifique, que datos si se modifican y cuales permanecen intactos?. - ¿Existe layout para consultar un tipo de recurso donde especifique filtros de búsqueda o búsqueda completa?. - ¿Existe layout para eliminar un tipo de recurso donde especifique, si es una	Los Layout o Mockups de las pantallas del sistema deberán ser propuestas por el Proveedor.

				baja lógica o permanente?. - ¿Se manejaran roles y permisos para crear, consultar, modificar y eliminar?.	
131				Para el punto de "Fundamento Legal de Resoluciones" se enlistan los siguientes campos: Código Resolución, Nombre Resolución, Fundamento Legal, Fecha Desde, Fecha Hasta. - ¿Existe layout para crear que especifique, datos obligatorios, longitud, tipo de dato etc?. - ¿Existe layout para modificar que especifique, que datos si se modifican y cuales permanecen intactos?. - ¿Existe layout para consultar que especifique filtros de búsqueda o búsqueda completa?. - ¿Existe layout para eliminar que especifique, si es una	Los Layout o Mockups de las pantallas del sistema deberán ser propuestas por el Proveedor.

				baja logica o permanente?. - ¿Las áreas de Asesoría y Procuración son las únicas que podrán crear, consultar, modificar y eliminar?.	
132				Para el punto de "Tipos de Pruebas y Plazos de Evacuación" se enlistan los siguientes campos: Tipo Prueba, Nombre Prueba, Plazo Evacuación, Fecha Desde, Fecha Hasta - ¿Existe layout para crear que especifique, datos obligatorios, longitud, tipo de dato etc?. - ¿Existe layout para modificar que especifique, que datos si se modifican y cuales permanecen intactos?. - ¿Existe layout para consultar que especifique filtros de busqueda o busqueda completa?. - ¿Existe layout para eliminar que especifique, si es una baja logica o permanente?. - ¿Se manejaran roles y permisos para crear, consultar, modificar y eliminar?.	Los Layout o Mockups de las pantallas del sistema deberán ser propuestas por el Proveedor.
133				Para el punto de "Catálogo de Temas y Subtemas Opiniones" se	Los Layout o Mockups de las pantallas del sistema

				enlistan los siguientes campos: Nombre Tema, Nombre Subtema, Fecha Desde, Fecha Hasta - ¿Existe layout para crear que especifique, datos obligatorios, longitud, tipo de dato etc?. - ¿Existe layout para modificar que especifique, que datos si se modifican y cuales permanecen intactos?. - ¿Existe layout para consultar que especifique filtros de búsqueda o búsqueda completa?. - ¿Existe layout para eliminar que especifique, si es una baja lógica o permanente?. - ¿Se manejaran roles y permisos para crear, consultar, modificar y eliminar?.	deberán ser propuestas por el Proveedor.
134				Para el punto de "Área Ejecutora Respecto a Tipos de Resolución" se enlistan los siguientes campos: Tipo Resolución, Nombre Resolución, Área Ejecutora, Fecha Desde, Fecha Hasta. - ¿Existe layout para crear que especifique, datos obligatorios, longitud, tipo de dato	Los Layout o Mockups de las pantallas del sistema deberán ser propuestas por el Proveedor.

				etc?. - ¿Existe layout para modificar que especifique, que datos si se modifican y cuales permanecen intactos?. - ¿Existe layout para consultar que especifique filtros de búsqueda o búsqueda completa?. - ¿Existe layout para eliminar que especifique, si es una baja lógica o permanente?. - ¿Se manejaran roles y permisos para crear, consultar, modificar y eliminar?.	
135				Para el punto de "Eventos del Proceso Fiscal Administrativo" se enlistan los siguientes campos: Código Evento, Nombre Evento. - ¿Existe layout para crear que especifique, datos obligatorios, longitud, tipo de dato etc?. - ¿Existe layout para modificar que especifique, que datos si se modifican y cuales permanecen intactos?. - ¿Existe layout para consultar que especifique filtros de búsqueda o búsqueda completa?. - ¿Existe layout para eliminar que	Los Layout o Mockups de las pantallas del sistema deberán ser propuestas por el Proveedor.

				especifique, si es una baja lógica o permanente?. - ¿Se manejaran roles y permisos para crear, consultar, modificar y eliminar?.	
136	595	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14. JUR: Jurídico 14.2 - JUR-02-GESTIONAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS 1. Emitir Dictamen Legal	Se menciona que se deberá Generar un Dictamen Legal con base en el Dictamen Técnico del proceso trasladado al área Jurídica para revisión de oficio. - ¿Con que información se debe llenar el Dictamen Legal? - ¿Que formato deberá tener el Dictamen Legal? - ¿Se almacenara en algún sitio el Dictamen o solo será trasladado a el área jurídica para su revisión?	1) Con los hechos y antecedentes relatados en el dictamen técnico más la base legal del caso concreto. 2) Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño. 3) Todos los documentos que se crean a través del sistema se almacenan en la base de datos (BDD) y pueden tener modificaciones en los diferentes pasos del proceso.

137				Se menciona que se debe elaborar una Resolución Administrativa acorde con el Dictamen Técnico y el Dictamen Legal para posteriormente enviar al área de Secretaría para Notificación y firma del Secretario Regional a través del flujo de trabajo. - ¿Existe un formato establecido para crear la Resolución Administrativa? - ¿Que datos se deben contemplar del dictamen técnico y del dictamen legal para la creación de la Resolución Administrativa? - ¿Que datos se requieren modificar en el dictamen técnico? - ¿Por qué medio se enviara la Resolución Administrativa al área de Secretaria? - ¿Qué tipo de firma se implementara? - ¿Cómo se gestionara la notificación?	1) Sí existe. 2) Del técnico los hechos y antecedentes, análisis y dictamina. Y del legal el encabezado, antecedentes de hecho, fundamentos de Derecho, conclusión, resumen de los fundamentos de Derecho, dictamina. Estos corresponden a secciones de los documentos. 3) Los datos que requieran aclaración ya sea por aspectos de antecedentes o de derecho. 4) Mediante providencia a través del GFT. 5) Actualmente es escrita y en el futuro electrónica. 6) Es a través del módulo RYN.
138	595	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.3 - JUR-03-Gestionar Garantías de Amparo	Se menciona que se debe Generar un documento de Registro de Garantía de Amparo y anexar al documento copia digitalizada del escrito trasladado personalmente por la Sala Constitucional en la	1) Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño. 2) Entre otros: Número de oficio, lugar y fecha, a quien se dirige, preámbulo, contenido (relación de

				Sede Principal del SAR. - ¿Cuál es la estructura y formato para la creación del documento de Registro de Garantía de Amparo? - ¿Que información deberá contener el documento de Registro de Garantía de Amparo?	hechos, antecedentes y conclusión), recurrente.
139				Se menciona que se debe emitir un requerimiento de antecedentes que se enviara al buzón electrónico del funcionario requerido. - ¿Existe catálogo de funcionarios? - ¿Cómo se sabe a qué funcionario se debe de enviar el documento?	1) Si existe. 2) Depende de cuál es la unidad de la institución que emitió el acto administrativo recurrido.
140				Se menciona que se debe emitir un Oficio de Respuesta. - ¿Cuál es la estructura y el formato del Oficio de Respuesta?	1) Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
141				Se menciona que si se ordena a la Administración Tributaria la suspensión del acto reclamado, procederá enviar memorando al área respectiva - ¿Cómo se sabe que se suspendió un acto reclamado?	1) La AT lo sabe por el fallo que envía la CSJ, se anexará al flujo. 2) Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño. 3) El memorando se envía por correo electrónico desde el flujo: Gestionar Amparos.

				- ¿Cuál es la estructura y formato del memorando? - ¿Por qué medio se enviara el memorando y que áreas son las involucradas?.	
142				Se menciona que se deberá registrar para actuar conforme lo ordenado y de ser el caso comunicar a las áreas relacionadas. - ¿Dónde se deberá registrar el fallo de la garantía de amparo?. - ¿Existe layout para el registro del fallo de la garantía de amparo?.	1) Ver funcionalidad en anexo 1, JUR-03-Gestionar Garantías de Amparo. 2) Se deberá definir en la etapa de Análisis y Diseño.
143	596	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.4 - JUR-04-Gestionar Opiniones Legales	Se menciona que se debe registrar la solicitud de opinión legal de los departamentos de las direcciones regionales o de los departamentos normativos. - ¿ En dónde se tiene que realizar el registro?.	Ver funcionalidad en el anexo 1, JUR-04-Gestionar Opiniones Legales.
144				Se menciona que se deben asignar las solicitudes a los abogados. - ¿Cuál es la lógica de asignación de las solicitudes? - ¿Se necesita realizar una consulta para visualizar todas las solicitudes?	1) La lógica de asignación están definidas en cada flujo de acuerdo a la funcionalidad GFT-03-Asignar y y Reasignar casos. 2) Son consultas genéricas del módulo GFT. Ver funcionalidad GFT-04-Gestionar expedientes.

145				Se menciona que se debe elaborar una opinión Legal sobre el asunto consultado y de acuerdo con las normas legales vigentes - ¿Cuál es la estructura y formato de la opinión legal que se generara?.	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
146				Se menciona que se deberá consultar por tema y subtema las opiniones legales que se han emitido y que están registradas en la base de datos de documentos - ¿Que campos se mostraran al efectuar la consulta?.	Se Definirá en la etapa de Análisis y Diseño, según catálogo de temas y subtemas, ver JUR-01-Administrar Parámetros.
147	597	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.5 - JUR-05-Gestionar Recursos	Se menciona que se debe Consultar el proceso que dio origen al recurso, documentos emitidos, Dictamen Técnico, Dictamen Legal y Resolución. - ¿Cuál es la lógica para el filtro de búsqueda de la consulta de documentos emitidos?	Por el RTN del mismo obligado tributario y el tipo de trámite que dio origen al acto recurrido. Ver el GFT-04-Gestionar expedientes.
148				Se menciona que se debe generar un dictamen técnico previa a valoración de las pruebas presentadas. - ¿Cuál es la estructura y	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.

				el formato del Dictamen técnico que se genera?	
149				Se menciona que se enviara notificación al OT sobre la providencia y durante el pazo de respuesta - ¿Cómo se deberán enviar estas notificaciones?	Las notificaciones se realizarán de acuerdo al módulo RYN. Ver RYN-04- Gestionar Notificación.
150				Se menciona que se requiere de otras áreas para que se aporte información necesaria para emitir el Dictamen Técnico. - ¿ Qué información y que áreas son las que se involucran para emitir el dictamen técnico?	La información que se requiere es de carácter técnico, se solicita a las áreas técnicas del SAR.
151	598	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.6 - JUR-06-Gestionar Demandas contra actos administrativos del SAR	Se deberá generar un documento de registro de la demanda recibida de la PGR. - ¿Existe un layout para generar el documento de registro de la demanda recibida de la PGR?	Deberá definirse en la etapa de Análisis y Diseño.
152				Se pide que se pueda editar el documento de registro de demanda para actualizar los datos de la delegación - ¿Existe un layout para la modificación, que especifique que campos	Deberá definirse en la etapa de Análisis y Diseño.

				puede ser o no modificados?	
153				Se menciona que de deberá Generar si es el caso, borrador de oposición a la cuantía para remitirlo a la PGR para firma. - ¿Cómo se determina si es o no es el caso? - ¿Existe un layout para crear el borrador de oposición?	1) Será a criterio del abogado a cargo del expediente, cuando la AT no está conforme con el monto determinado por el demandante o cuando se estimen ser cuantía indeterminada. 2) Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
154	600	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.7 - JUR-07-Gestionar apelación contra sentencias	Se menciona que se debe Generar un documento para presentar la apelación en la que se identifica la sentencia que se apela y el juzgado que la profirió - ¿Existe un layout que especifique la información que debe contener el documento? - ¿Cuál es la estructura y formato del documento?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
155				Se menciona que se debe Generar un documento en el que se registra la apelación presentada por el OT - ¿Existe un layout que especifique la información que debe contener el	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.

				documento? - ¿Cuál es la estructura y formato del documento?	
156				Se menciona que se debe Generar un documento de contestación de agravios presentados por el apelante. - ¿Existe un layout que especifique la información que debe contener el documento? - ¿Cuál es la estructura y formato del documento?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
157				Se menciona que se debe Generar un documento de Registro del documento de personamiento. - ¿Existe un layout que especifique la información que debe contener el documento? - ¿Cuál es la estructura y formato del documento?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
158				Se menciona que se debe Generar oficios de respuesta a los requerimientos de La corte de Apelaciones. - ¿Existe un layout que especifique la	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.

				información que debe contener el oficio de respuesta? - ¿Cuál es la estructura y formato del oficio de respuesta?	
159				Se menciona que se debe crear un documento para registrar el Fallo de la Apelación - ¿Existe un layout que especifique la información que debe contener el documento? - ¿Cuál es la estructura y formato del documento?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
160	600	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.8 - JUR-08-Gestionar recurso de casación	En el punto 1 dice que se tiene que generar un documento para presentar el Recurso de Casación. - ¿Que datos debe llevar el documento? - ¿Que estructura y formato debe de llevar el documento?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
161				En el punto 2 dice que se tiene que generar un documento en el que se registra la Casación presentada por el apelante, - ¿Que datos debe llevar el documento para el registro ? - ¿Que estructura y formato debe de llevar	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.

				el documento para el registro?	
162				En el punto 3 dice que se tiene que generar documento de pronunciamiento contra la casación presentada por el apelante. - ¿Que datos debe llevar el documento de pronunciamiento ? - ¿Que estructura y formato debe de llevar el documento de pronunciamiento?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño.
163				En el punto 4 se dice que se tiene que crear un documento para registrar Sentencia de Casación emitida por la sala laboral Contencioso Administrativo indicando el sentido del fallo si se confirma o se modifican los valores determinados y en este caso, se registran los nuevos valores a cobrar. - ¿Que datos debe llevar el documento para registrar Sentencia de Casación ? - ¿Que estructura y formato debe de llevar el documento para registrar Sentencia de Casación? - ¿De dónde se tomaran los valores nuevos a cobrar?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño. Los valores nuevos a cobrar se toman de la última sentencia cuando adquiere la condición de firme.

164	601	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.9 - JUR-09-Gestor flujo de trabajo: Gestionar Recursos	¿Para la asignación de casos solo el coordinador de impugnaciones o el coordinador de asesoría y procuración legal serán quienes asignen los casos a los analistas?	Si, ambos asignan
165				Se menciona que se crea un documento en el que se registra la interposición de un recurso de reposición, el documento crea un caso y lo asigna al Coordinador de Asesoría y Procuración Legal de la Jurisdicción del domicilio del OT que impugna, o al Coordinador de Impugnaciones según el acto administrativo que se esté recurriendo. - ¿Este proceso ya está automatizado o se tiene que crear?.	Todas las funcionalidades especificadas en la sección 6 deberán ser desarrolladas, este proceso está definido en el módulo GFT - 02 - Crear un caso
166				Se menciona que en la actividad de pruebas si quien impugna no entrega lo solicitado en el auto de apertura a pruebas, se pasa a la actividad de emitir Dictamen Técnico. - ¿ Cómo saber qué es lo que se tiene que entregar?	Cuando el área de Impugnaciones emite la apertura a pruebas, se realiza conforme a ley de manera abierta, es el Obligado Tributario quien debe presentar las pruebas que considere necesarias y que le servirán de respaldo para sustentar sus alegatos en el recurso de reposición. El GFT maneja atributos

					para registrar información especial o propiedades que permiten evaluar el paso de una actividad a otra.
167	602	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.10 - JUR-10-Gestor flujo de trabajo: Gestionar Demandas	Se menciona que el flujo inicia cuando se registra una demanda recibida en la PGR y que se traslada al SAR. El funcionario del área Jurídica recibe y registra un documento -¿Ya existe un sistema que obtenga las demandas emitidas por la PGR?	Actualmente no existe un sistema a través del cual se reciban las demandas, por eso se tiene previsto su registro en el sistema una vez se reciban físicamente. El texto de la demanda se adjunta al registro a través de la funcionalidad BBD-02-Administrar Documentos.
168	602	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.11 - JUR-11-Gestor flujo de trabajo: Gestionar Opiniones legales	Se menciona que el flujo inicia cuando se crea un documento en el que se registra la solicitud de opinión jurídica - ¿Qué estructura y formato tiene este documento, además de que datos debe contener? - ¿Cuentan ya con un método para generar automáticamente el documento?	Existe una metodología estándar para plantillas, la cual será entregada en la etapa de Análisis y Diseño. Los parámetros para la generación de los documentos está prevista en la funcionalidad BBD - 01 - Administrar Parámetros

169	603	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.12 - JUR-12-Generar consultas y reportes	Se menciona que se debe Consultar los expedientes en trámite en las áreas de Procuración Legal clasificados por tipo de procesos y por oficina departamental indicando la fecha de inicio, la actividad en la que se encuentran, el tipo de proceso origen - ¿Siempre se deberán contemplar esos valores o pueden cambiar? - ¿Ya cuentan con un layout que especifique las características de cada parámetro o se debe de crear?.	Estos son los valores mínimos, pero podrían agregarse otros como el funcionario a cargo. El layout se definirá en la etapa de Análisis y Diseño considerando los parámetros que se especifican para cada flujo. Ver la funcionalidad GFT-01-Administrar Parámetros.
170				Para la consulta de expedientes en trámite de recurso de reposición o de apelación ante la SEFIN, indicando el tipo y valor del acto recurrido, la fecha de inicio del proceso, la actividad en la que se encuentra, el último evento registrado, el último acto emitido - ¿Siempre se deberán contemplar esos valores o pueden cambiar? - ¿Ya cuentan con un layout que especifique las características de cada parámetro o se debe de crear?.	Estos son los valores mínimos, pero podrían agregarse otros como el funcionario a cargo. El layout se definirá en la etapa de Análisis y Diseño considerando los parámetros que se especifican para cada flujo. Ver la funcionalidad GFT-01-Administrar Parámetros

171				Para Consultar de los expedientes en trámite de demandas en las áreas de Procuración legal, indicando el tipo de proceso origen, el acto demandado y valor del acto demandado. - ¿Siempre se deberán contemplar esos valores o pueden cambiar? - ¿Ya cuentan con un layout que especifique las características de cada parámetro o se debe de crear?.	Estos son los valores mínimos, pero podrían agregarse otros como el funcionario a cargo. El layout se definirá en la etapa de Análisis y Diseño considerando los parámetros que se especifican para cada flujo. Ver la funcionalidad GFT-01-Administrar Parámetros
172				Para obtener el Resultado de las Demandas, Procesos con Sentencia Apelada por Accionante, Procesos Casación por Accionante, Casos de Garantía de Amparo, Recursos y sus fallos en vía administrativa y en vía judicial, Indicadores de los Flujos de Jurídico - ¿Que valores se deben considerar para realizar la consulta de cada uno de ellos?	Los valores son los datos generales de los procesos y en algunos casos pueden incluir variables definidas en la parametrización del flujo.
173	603	ANEXO I. Funcionalidades específicas JUR: JURÍDICO	14.13 - JUR-13- Interoperabilidad con otros módulos o sistemas	Se dice que los documentos que se generan se deberán guardar en la BDD y se deberá actualizar el estado del documento. - ¿En qué tabla se debe guardar? - ¿Qué información o	La BDD se refiere al módulo "BDD: Base de Datos de Documentos" que deberá ser desarrollado según lo indicado en la sección VI.

				datos adicionales se deben de guardar al momento de insertar un documento nuevo en la BDD? ¿La BDD ya existe o se debe de crear como nueva?	
174				Se dice que para el RTN se traerá información para la generación de documentos? -¿Qué información es la que se obtiene y como se obtiene? - ¿Para qué tipo de documento sirve la información obtenida? - ¿Ya existe algo que exponga esa información para poder ser tratada?	Información de los Obligados Tributarios, representantes y ubicación. Para todos los documentos que sea necesario identificar al Obligado Tributario. Todas las funcionalidades de intercambio de información entre módulos deberá ser desarrollada por el proveedor.
175	604	ANEXO I. Funcionalidades específicas OVI: Oficina Virtual SAR	15.1 OVI-01-Solicitar acceso a la Oficina Virtual	Se tiene entendido que se tiene que permitir el acceso al OT y delegado a la Oficina Virtual, habilitar los medios de autenticación y asignación de permisos a los servicios. - ¿Solo a los OT y al delegado se le permitirá el acceso a la Oficina virtual? - ¿Existe algún catálogo de roles donde se identifique quién es quién?	Los tipos de usuario que tendrán acceso a la Oficina Virtual y roles están definidos en el módulo SEG: Seguridad y Auditoria.
176				Se piden los siguientes campos para el acceso, que es el número RTN y el correo electrónico -¿Solo se requieren de	Los datos a solicitar son RTN y correo electrónico, sin embargo, estarán sujetos a definición en el

				esos 2 datos o depende de quien quiera acceder el número de datos solicitados?	análisis y diseño del sistema.
177				Para asignar la clave de acceso se solicita que se proporcione el número RTN, el correo, la clave, la verificación Captcha, la aceptación de la notificación electrónica al correo y el acuerdo de tratamiento de datos - ¿Solo se requieren estos campos o se tiene planeado agregar o quitar otros más? - ¿Esta clave de acceso tendrá algún nivel de seguridad? - ¿La clave de acceso tiene algún tiempo de vencimiento?	Estos parámetros deberán ser definidos en las etapas de análisis y diseño del sistema.
178				Se entiende que se debe permitir el cambio de clave cuando el usuario la haya olvidado, o porque caduco - ¿Cómo aseguran que realmente el propietario del usuario quiere cambiar la clave de acces? - ¿Aplica un doble factor de autenticación? - ¿El número de veces que se puede cambiar la clave es infinito?	Estos requerimientos deberán ser definidos en las etapas de análisis y diseño del sistema.

179	605	ANEXO I. Funcionalidades específicas OVI: Oficina Virtual SAR	15.2 OVI-02-Administrar Usuarios	Se entiende que se debe poder crear un usuario delegado - ¿Quién puede realizar esta acción de crear usuario? - ¿Qué tipo de usuarios se pueden crear?	En la Oficina Virtual el tipo de "usuario delegado" lo puede crear el tipo de usuario "Obligado Tributario", y solamente puede crear el tipo "usuario delegado", según se indica en la funcionalidad SEG-02-Administrar Usuarios del módulo SEG.
180				Se entiende que cada perfil se le deben de asignar ciertos permisos básicos de acceso - ¿Existe un catálogo donde especifique la relación entre perfil / rol?	El catálogo deberá ser construido según lo especificado en el módulo SEG, funcionalidad: SEG-02-Administrar Usuarios.
181				Se entiende que se debe poder Administrar a los usuarios delegados - ¿Qué perfil es el que puede eliminar, bloquear, o desbloquear a los usuarios? - ¿La eliminación es permanente o lógica?	Los usuarios delegados son gestionados por los usuarios de tipo Obligado Tributario, y la eliminación deberá ser lógica.
182				Se entiende que se tiene que registrar en la bitácora de auditoría los cambios de parámetros - ¿Por cuánto tiempo se debe de tener este registro almacenado? - ¿Solo se registrará cuando se efectúe un cambio de dato o de igual forma al momento de crear, eliminar, bloquear o desbloquear? - ¿Qué datos son los que	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

				se deben de guardar en la bitácora?	
183	605	ANEXO I. Funcionalidades específicas OVI: Oficina Virtual SAR	15.3 OVI-03-Buzón Electrónico de Mensajes	Se entiende que se podrá enviar documentos a los OT - ¿Qué tipo de documentos se podrán enviar?	Cualquier documento generado por la Administración Tributaria que esté parametrizado en la BDD (por ejemplo: Aviso de cobro, Notificaciones de Facturación, Aviso de Pagos a Cuenta, etc.).
184				Se entiende que se podrá consultar el Buzón electrónico para poder visualizar los mensajes que le ha enviado el SAR, registrando la fecha y hora en que se consultó el buzón así como de cuando se abrió el documento. - ¿En dónde se deberá quedar registrada esa información? - ¿Que otros datos adicionales deben de guardarse en el registro? - ¿Por cuánto tiempo debe de permanecer el registro? - ¿Esta información guardada, sirve para algunas otras consultas?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

185	607	ANEXO I. Funcionalidades específicas OVI: Oficina Virtual SAR	15.4 OVI-04-Ofrecer Servicios sin Clave de Acceso	Se entiende que de deberán de ofrecer servicios a las personas públicas, Presentar los formularios para el registro de preinscripción de personas naturales, personas naturales extranjeras o personas jurídicas, como lo establece el código tributario - ¿Qué tipo de servicios podrá ser ofrecidos? - ¿Qué acciones podrá realizar una persona publica en la Oficina virtual? - ¿Que datos debe contener el formulario para el registro de preinscripción de personas naturales?	Consultar funcionalidad OVI-04-OFRECER SERVICIOS SIN CLAVE DE ACCESO de la página 220. Los datos del formulario de preinscripción se definirá en la etapa de Análisis.
186				Se entiende que se debe descargar una hoja Excel por Declaración Informativa, con el formato estándar de cada tipo, esta hoja Excel es de ayuda para que el OT llene uno a uno los registros a informar o hacer un cargue masivo y automático de todos los registros a informar. - ¿Existe algún proceso que ya proporcione la descarga de ese Excel? - ¿Cuáles son los estándares para cada	Toda la funcionalidad de elaboración y presentación de declaraciones deberá ser diseñada y construida por el Proveedor según lo definido en el módulo PRD: Presentación Declaraciones.

				tipo de Excel? - ¿Cómo se tiene pensado realizar la carga masiva y a donde se deberá subir? - ¿Ya cuentan con un proceso que recolecte toda la información para poder hacer la carga masiva?	
187				Se mencionan los documentos de declaraciones, pagos, constancias de solvencia de impuestos, constancia de estar sujeto a pagos a cuenta que deben ser certificados - ¿Solo esos documentos se tienen contemplados o deberá ser parametrizable la lista de documentos?	La lista de documentos deberá ser parametrizable.
188				Se menciona de certificar documentos por medio de un código QR - ¿ Ya cuentan con un proceso que lea códigos QR?	En el sistema actual si se generan documentos con código QR, se aclara que esta funcionalidad deberá ser desarrollada en el nuevo sistema.
189				Se menciona que se debe de asignar citas para atención personalizada a los OT, delegados y usuarios en general para resolver consultas, dudas o trámites en las oficinas del SAR, las citas serán asignadas al solicitante	Del sistema de tickets / citas; Será parametrizable.

				en una fecha, hora y lugar e indicará el funcionario que realizará la atención a la cita. - ¿De dónde se obtiene la información para determinar qué fecha está disponible para una cita?	
190				Se menciona que se debe Consultar las citas asignadas, realizadas y canceladas, por diferentes criterios de búsqueda. - ¿Cuáles son los criterios de búsqueda?	Podrán ser por rangos de fechas, mantendrá los parámetros de horarios, temas, funcionarios, por grupos de trabajo, entre otros.
191	607	ANEXO I. Funcionalidades específicas OVI: Oficina Virtual SAR	15.5 OVI-05-Ofrecer servicios con Clave de Acceso	Se menciona que se debe de Actualizar la información del OT en el RTN, tal como dirección, sucursales o establecimientos y representante legal. El Sistema presenta los formularios de actualización RTN de acuerdo con el tipo de OT personas naturales, natural extranjera y personas jurídicas. - ¿Solo esos datos de deben de actualizar o se pretende incluir o quitar algunos más? - ¿De dónde se obtiene los formularios para cada tipo de persona?	Todos los campos deben ser modificables, menos el número de RTN. Los formularios son electrónicos. Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.

192				Se menciona que se debe de Elaborar un borrador de Declaración Determinativa, para posterior modificación y presentación. - ¿En qué momento del flujo se realiza la modificación de este borrador?	Se refiere a que el OT podrá ingresar a la Oficina Virtual y comenzar a elaborar una declaración y el sistema permitirá guardarla como borrador (no se tomará como presentada), para que posteriormente pueda recuperar este borrador y finalizar el llenado para presentar la declaración.
193	609	ANEXO I. Funcionalidades específicas OVI: Oficina Virtual SAR	15.6 OVI-06-Generar Consultas y Reportes	Se menciona que se debe Consultar las Declaraciones Determinativas presentadas por el OT, usando diferentes criterios de búsqueda. - ¿Cuáles son los criterios de búsqueda?	Se definirá en la etapa de Análisis y Diseño.
194				Para la Consulta de las declaraciones Informativas presentadas por el OT, usando diferentes criterios de búsqueda. - ¿Cuáles son los criterios de búsqueda?	Esto deberá definirse en la etapa de Análisis y Diseño
195				Para la Consultar los pagos realizados por los OT sobre sus obligaciones tributarias, usando diferentes criterios de búsqueda. - ¿Cuáles son los criterios de búsqueda?	R/ Podrán ser por número de RTN, número de documento, período fiscal, entre otros. Esto deberá definirse a detalle en la etapa de Análisis y Diseño
196				Para la Consultar los boletines de pago emitidos por los OT para ir a los bancos y realizar sus pagos de	Esto deberá definirse en la etapa de Análisis y Diseño

				obligaciones tributarias, por diferentes criterios de consulta. - ¿Cuáles son los criterios para realizar la consulta?	
197	610	ANEXO I. Funcionalidades específicas INT: Interoperabilidad	16.1 INT-01-Administrar Parámetros	Se menciona que estas son las especificaciones del Módulo de interoperabilidad: o El módulo de interoperabilidad asignará roles de suscriptor o proveedor dependiendo de la dirección de la comunicación. o La comunicación entre roles será realizada mediante mensajes que están compuestos por una solicitud y una respuesta, la cual es pactada en un convenio. o Los mensajes serán registrados independientemente si su respuesta es exitosa o fallida. o Administra convenios a partir de suscriptores de servicios para permitir el intercambio de información entre entidades externas y aplicaciones internas de la Administración Tributaria. - ¿En dónde se almacenara la información de los mensajes? - ¿Solamente son estos	¿En dónde se almacenara la información de los mensajes? Esto será definido en las etapas de análisis y diseño. ¿Solamente son estos dos roles suscriptor o proveedor? Si, solamente son esos dos roles.

				dos roles suscriptor o proveedor?	
198	624	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	17.1 BDD-01-Administrar Parámetros	En el punto 3 Versiones de los Formularios, Dice: "Versiones de los formularios por rango de fechas desde y hasta,."; Se requiere saber: se entiende que las fechas desde y hasta, son un mecanismo para controlar la vigencia de un documento. ¿Es correcto?	Sí, es correcto.
199	624	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	17.1 BDD-01-Administrar Parámetros	En el punto 7 Requisitos Formularios, Dice: "Requisitos legales o anexos que deben soportar y acompañar al documento. "; Se requiere saber: ¿Qué tipo de dato se debe registrar, texto libre, cargar un archivo o url a otro documento en línea?	Podrá cargar archivos asociados al documento.
200	625	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	17.2 BDD-02-Administrar documentos	En el punto 1 Guardar documento, Dice: "Almacenar el documento, declaración o pago en un modelo estructural de tablas (filas y columnas) de acuerdo con el metamodelo de parametrización del formulario, con sus datos de cabecera y detalle (campo, valor), para su posterior	Sí, es correcto.

				consulta y uso por los demás módulos del Sistema. "; Favor de confirmar que se entiende que se debe agregar un código hash para su posterior validación ¿es correcto?	
201	625	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	17.2 BDD-02-Administrar documentos	En el punto 2 Guardar documento en otro formato, Dice: "Almacenar el documento en un formato alternativo como por ejemplo XML, JSON, PDF, etc. Para su posterior visualización y respaldo alternativo. "; se entiende que se debe agregar un código hash para su posterior validación ¿es correcto?	Sí, es correcto.
202	626	ANEXO 1 Funcionalidades Específicas	17.3 BDD-03-Certificar documentos	En el punto 1 Validar documento código QR, Dice: "Realizar la lectura del código QR, buscar el documento con los criterios del código QR y desplegar el contenido del documento. "; Se requiere saber: ¿en qué parte del flujo se genera o agrega el código QR al documento? ¿qué tipo de documentos tendrán código QR?	¿en qué parte del flujo se genera o agrega el código QR al documento? Esto deberá definirse en etapas de análisis y diseño. ¿qué tipo de documentos tendrán código QR? Deberá poder parametrizarse los tipos de documento que se generen con QR.
203	627	ANEXO I. Funcionalidades específicas PAR:	18.1 PAR-01-Administrar Parámetros	Se menciona que al Consultar la información del parámetro a mantener con posibilidad de filtrado y ordenamiento. - ¿El filtrado de la	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

		Administrar Parámetros		búsqueda con que campos se realizara? - ¿El ordenamientos de la información de acuerdo a que parámetros se hará?.	
204				Mencionan que se tienen que guardar un rastro o bitácora de las acciones realizadas sobre los datos de parámetros, el cual incluye los atributos: usuario modifíco, fecha y hora modificación y los datos antes de ser modificados o borrados. Los parámetros tendrán mínimo los atributos: código, valor y deberán ser únicos, también contarán un rango de fechas de vigencia del parámetro y/o un estado que represente si el parámetro está activo o inactivo, así como los datos básicos de log de auditoria que indiquen usuario registro, usuario modifíco, fecha y hora registro y fecha y hora modificación. - ¿Por cuánto tiempo se mantendrá la información almacenada en la bitácora? - ¿Que datos son los que se registraran en la bitácora?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

				- ¿Solo se registrara en bitácora las acciones de eliminar y modificar? - ¿De qué tamaño será el log? - ¿Qué información se tiene que mostrar el log? - ¿Hay ruta de salida para el log? - ¿Quién podrá visualizar el log?	
205	629	ANEXO I. Funcionalidades específicas PAR: Administrar Parámetros	18.2 PAR-02-Generar consultas y reportes	Se menciona que al generar al menos las siguientes consultas y reportes de la información que maneja el módulo, siguiendo las reglas de consultas establecido en los requerimientos no funcionales Usabilidad/Consultas: Consultar la lista de todos los registros por cada parámetro según criterios de búsqueda y Consultar el detalle de los datos completos de cada parámetro con sus datos de auditoria - ¿Cada campo será un filtro de búsqueda? - ¿Que campos de auditoria se mostraran en la búsqueda?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
206	629	PAR: Administrar Parámetros	18.3 PAR-03- Interoperabilidad con otros módulos o sistemas	Menciona que el Sistema interactúa con los módulos internos de la Nueva Solución Tecnológica o sistemas externos. -¿Cuáles son los	Con todos los módulos como se indica en la funcionalidad "18.3 PAR-03- Interoperabilidad con otros módulos o sistemas" de la página 629.

				módulos con los que se interactuarán?	
207	629	ANEXO I. Funcionalidades específicas SEG: Seguridad y Auditoría	19.1 SEG-01-Administrar Parámetros	Se menciona que se deberá poder Crear, consultar, modificar y eliminar los siguientes parámetros del módulo - ¿Qué perfil o usuarios podrán realizar dichas acciones?	Deberá ser parametrizable.
208				Se menciona que debe de existir una Relación de asignación de opciones de menú a roles. Autorizar o denegar el acceso a opciones específicas del Sistema de un recurso específico. - ¿De dónde se toma esa relación de asignación de opciones de menú por roles?.	Deberá ser parametrizable.
209	631	ANEXO I. Funcionalidades específicas SEG: Seguridad y Auditoría	19.2 SEG-02-Administrar Usuarios	Se menciona que se debe Crear, modificar y consultar los usuarios del Sistema, para usuarios OT su nombre de usuario es el número de RTN, para los usuarios delegados su nombre es asignado por el OT. Para los funcionarios, su usuario es el mismo nombre que tiene para su correo y que está registrado en el Directorio Activo de Windows. El nombre de usuario debe ser único en el Sistema - ¿Existe un layout que	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

				especifique los valores y sus especificaciones para crear, modificar y consultar a los usuarios del Sistema? - ¿El parámetro que se menciona para cada usuario, es el único que se tomara en cuenta o se consideraran más parámetros?	
210				Se menciona que el módulo de seguridad deberá ser capaz de recibir un usuario y su respectiva contraseña para autenticarlo y con base a eso generarle un token que le permita comunicarse con los diferentes componentes informáticos a los que tenga acceso. - ¿Contra qué se tendrá que autenticar? - ¿Cuánto tiempo tendrá de vida ese token? - ¿Solo con el nombre y pass se construirá el token o se contemplaran más datos?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
211				Se menciona que para verificar el acceso del usuario se debe Cifrar los parámetros de las URL de las páginas de la Nueva Solución Tecnológica, cuando se considere que la información es sensitiva - ¿Qué tipo de cifrado se	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

				deberá implementar? - ¿Se tiene una lista de las url que deberán ser cifradas?	
212				Se menciona que se debe permitir el ingreso o login al Sistema a través de una computadora, un dispositivo móvil o celular o un Sistema externo (uso de servicios web) se podrá hacer de las siguientes formas: - ¿Se tiene pensado un portal web tanto para computadoras y dispositivos móviles o se pretende implementar una appmovil?	El portal web deberá poder utilizarse tanto en computadoras como en dispositivos móviles, no se contempla dentro del alcance del proyecto el desarrollo de una app móvil.
213				Se menciona que se podrá recuperar la contraseña por medio de un correo electrónico u otros medios aprobado por el comité tecnológico del SAR - ¿Cuáles son los otros métodos aprobados? - ¿Solo se permitirá la recuperación de la contraseña o la modificación de la misma ?	¿Cuáles son los otros métodos aprobados? Se aclara que se refiere a medios que sean aprobados en las etapas de análisis y diseño. ¿Solo se permitirá la recuperación de la contraseña o la modificación de la misma? La recuperación de la contraseña se refiere al cambio de la misma, como lo menciona en la funcionalidad 19.2 SEG-02-Administrar Usuarios, ítem 7 Recuperar Contraseña en la página 632.

214	633	ANEXO I. Funcionalidades específicas SEG: Seguridad y Auditoria	19.3 SEG-03-Registrar Log de Auditoria	Se menciona que se debe mantener la información de los parámetros de seguridad relacionados con la configuración de eventos de seguridad - ¿En dónde se debe mantener la información?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
215				Se menciona que se debe de Registrar la bitácora o log de cambios en la información de las tablas del Sistema, log de acceso y log de acciones en el Sistema informático - ¿En dónde se ubicara la bitácora de registro? - ¿Cada cuando se deberá borrar este Log? - ¿Que información se deberá de guardar en el Log de acciones? - ¿Cuáles son las acciones en las que se debe considerar registrar en el Log?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
216				Se menciona que se deberá de registrar todos los intentos de acceso al sistema, considerando el Identificador de sesión, fecha y hora inicio, fecha y hora terminación, resultado (acceso exitoso, acceso fallido), usuario, RTN, nombre del OT, sitio (intranet, internet,	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

				servicio web), descripción de la Falla, IP (del cliente que accede al sitio web) o demás información que la AT estime conveniente - ¿Solo estos datos serán considerados o se agregaran o quitaran algunos otros posteriormente?	
217				¿Se tiene entendido que se debe de Registrar cada una de las acciones que el usuario realiza en el Sistema.?	Deberá ser parametrizable según la funcionalidad y será definido en las etapas de análisis y diseño.
218	634	ANEXO I. Funcionalidades específicas SEG: Seguridad y Auditoria	19.4 SEG-04-Monitorear Procesos y Eventos del Sistema	Se menciona que se debe de tener configurados los parámetros para monitorear el comportamiento y seguridad del Sistema. - ¿Qué parámetros se están considerando?	Los parámetros deberán ser propuestos por el Proveedor en las etapas de análisis y diseño.
219				Se tiene entendido que el monitoreo del Sistema es un servicio transversal utilizado por todos los módulos del Sistema. - ¿En algún momento se recortara o añadirá algún modulo ?	Debido a que el monitoreo es un servicio transversal deberá ser diseñado de tal modo que se pueda adaptar a los cambios que pueda sufrir el sistema.

220				Se menciona que se debe permite Registrar Bitácora de Errores, configurar Eventos para Monitorear, Registrar Bitácora del resultado de las ejecuciones de los eventos y procesos masivos, Monitorear Procesos Automáticos y Enviar Alertas al administrador del Sistema sobre la ejecución de eventos. - ¿Cuánto tiempo debe de durar la información en cada bitácora? - ¿Qué información es la que debe de ser plasmada en cada bitácora? - ¿Quiénes podrán consultar la información de cada bitácora?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
221	635	ANEXO I. Funcionalidades específicas SEG: Seguridad y Auditoria	19.5 SEG-05-Generar Consultas y Reportes	Para consultar y generar el log de auditoria - ¿Solo se contemplaran los siguientes datos: Código log, Nombre Tabla, Campo, Valor Antes, fecha y Hora Cambio, Usuario Cambio?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
222				Para consultar y generar el log de acceso - ¿ Solo se contemplaran los siguientes datos: Código log, URL Acceso, RTN, Fecha y Hora Acceso, Usuario?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

223				Para consultar y generar los perfiles asignados a usuarios - ¿Solo se contemplaran los siguientes datos: Código Perfil y Usuario?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
224				Para Generar y Consultar Usuarios - ¿Solo se contemplaran los siguientes datos: Usuario, Nombre, Cargo, Área o Entidad, Fecha de Alta, Fecha último Acceso, Perfiles Asignados, Nombre, Teléfono, Correo.	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
225				Para Generar y Consultar Log de Ejecución de Procesos Automáticos - ¿Solo se contemplaran los siguientes datos: Código log, Código Proceso, Nombre, Módulo, fecha última ejecución, fecha próxima ejecución, estado, registros procesados.?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
226				Para Generar y Consultar Log de Errores Del Sistema - ¿Solo se contemplaran los siguientes datos: Código log, Código Error, Descripción del Error, Módulo, Programa.?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

227	636	ANEXO I. Funcionalidades específicas GFT: Gestor de Flujo de Trabajo	20.1 GFT-01-Administrar Parámetros	Se menciona que se creará una red por cada tipo de trámite. - ¿A qué se refiere con se creará una red?	La red se refiere a configurar los flujos de trabajo, se crea una red por cada tipo de trámite, como se menciona en la funcionalidad: 20.1 GFT-01-Administrar Parámetros, ítem 1 Redes en la página 636.
228				Se menciona que se debe de definir una planificación de los plazos internos en que debe gestionar cada unidad las peticiones del OT. - ¿De dónde se toman los plazos internos para la planificación?	Es un parámetro interno de la red (flujo de trabajo).
229				Se menciona que para los tipos de asignación de casos se debe de cargar por perfil, usuario asignado previo o manual - ¿Solo se consideraran estos rubros o algunos más?	Estos rubros podrán ser modificados o se podrán agregar más en las etapas de análisis y diseño.
230				Se menciona que se deberá de enviar mensajes de alerta sobre el vencimiento del plazo de ejecución de las actividades - ¿Qué información debe de contener el mensaje? - ¿Por qué medio es el que utilizara para enviar el mensaje - ¿Se tiene que consultar algún catálogo	¿Qué información debe de contener el mensaje? Debe ser parametrizable. ¿Por qué medio es el que utilizara para enviar el mensaje? Deberá ser definido en la etapa de análisis y diseño. ¿Se tiene que consultar algún catálogo para saber los días que restan de vencimiento? Debe ser calculado

				para saber los días que restan de vencimiento?	tomando en cuenta la fecha de inicio, tiempo de vencimiento y fecha actual.
231	637	ANEXO I. Funcionalidades específicas GFT: Gestor de Flujo de Trabajo	20.2 GFT-02-Crear un Caso	Se menciona que dentro de un flujo de procesos, por medio de la ejecución de un proceso masivo y automático. - ¿Cada cierto tiempo se deberá ejecutar este proceso? - ¿El proceso se disparara automáticamente o se requiere de un usuario que lo lance? - ¿De dónde se tomaran los registros de los casos? - ¿La lista de casos ya se encuentra ordenada de mayor a menor o se tiene que agregar ese proceso en la consulta?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
232				Se menciona que se debe Crear un caso por la generación de un documento por parte de la AT, por ejemplo, cuando se genera una orden para fiscalizar a un OT, se crea un proceso dentro del flujo de trabajo de Auditoría. - ¿Cuándo es que se	La orden de fiscalización la debe generar el sistema, cuando se selecciona uno o más obligados tributarios para el proceso de control intensivo (auditoría), este documento orden de fiscalización lo debe generar el sistema automáticamente solo en estos casos.

				genera una orden para fiscalizar a un OT?	
233	637	ANEXO I. Funcionalidades específicas GFT: Gestor de Flujo de Trabajo	20.3 GFT-03-Asignar y Reasignar Casos	Se menciona que se deben Asignar los casos a los funcionarios por diferentes métodos definidos como parámetros y reasignar los casos de un funcionario a otro de forma puntual o masiva - ¿Cuáles son los métodos para asignar los casos a los funcionarios? - ¿Ya cuentan con un proceso que realiza asignación masiva o se tiene que crear?	¿Cuáles son los métodos para asignar los casos a los funcionarios? Por carga de trabajo, por perfil, por usuario asignado previa o manualmente. ¿Ya cuentan con un proceso que realiza asignación masiva o se tiene que crear? Todas las funcionalidades especificadas del sistema deberán ser creadas.
234				Se menciona que se debe de asignar casos por carga de trabajo a cada colaborador - ¿Qué sucede si todos los colaboradores tienen llena su carga de trabajo? - ¿Su carga de trabajo tiene un límite o puede ser infinita?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
235	638	ANEXO I. Funcionalidades específicas GFT: Gestor de Flujo de Trabajo	20.4 GFT-04-Gestionar Expedientes	Se menciona que Los documentos generados en el Sistema se podrán parametrizar de manera que se pueda habilitar que un determinado documento guarde historial de las	¿En dónde se deberá guardar los documentos generados? Los documentos se deben guardar en la BDD. ¿El historial de modificación del

				modificaciones de este, la selección de los documentos que deberá guardar este historial será a nivel de administrador. - ¿En dónde se deberá guardar los documentos generados? - ¿El historial de modificación del documento se debe guardar en el mismo documento o puede ser alguna otra herramienta?	documento se debe guardar en el mismo documento o puede ser alguna otra herramienta? Deberá ser guardado en la base de datos del sistema.
236				Se menciona que se de Anexar una imagen escaneada o un PDF u OCR a un proceso y almacenarlo digitalmente en la base de datos. - ¿En que BDD se debe de guardar la información? - ¿Qué información es la que se debe de guardar a parte del PDF, OCR, o proceso?	¿En que BDD se debe de guardar la información? En la base de datos del sistema. ¿Qué información es la que se debe de guardar a parte del PDF, OCR, o proceso? Metadatos del archivo adjunto que deberán ser definidos en las etapas de análisis y diseño.
237				Para el control del vencimiento de plazos de actividades y procesos se menciona que se puede ampliar máximo 30 días este valor y que debe ser un parámetro de sistema. - ¿Tiene un mínimo a ampliar? - ¿En dónde se debe de almacenar ese dato de sistema?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

238	639	ANEXO I. Funcionalidades específicas GFT: Gestor de Flujo de Trabajo	20.5 GFT-05-Generar Consultas y Reportes	Se mencionan los siguientes parámetros para consultar la lista de casos: casos terminados, en proceso - ¿Solo se contemplarán esos parámetros o algún otro más? - ¿Cómo se debe consultar un caso completo?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
239				Se menciona que se debe de Consultar la lista de casos que están próximos a vencer. - ¿Cuáles son los filtros para la consulta de estos casos próximos a vencer?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
240				Se menciona que se debe de Consultar la lista de casos que están atrasados - ¿Cuáles son los filtros para la consulta de estos casos atrasados?	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.
241	640	ANEXO I. Funcionalidades específicas GFT: Gestor de Flujo de Trabajo	20.6 GFT-06-Generar y Consultar Indicadores de cumplimiento KPI	Se menciona que se debe de generar y consultar casos con estado de abiertos, cerrados, que terminaron antes del plazo, que terminaron después de la fecha de plazo, con estado terminado utilizando los parámetros de flujo de proceso y rango de fechas. - ¿Solo se contemplarán esos dos parámetros	Esto será definido en las etapas de análisis y diseño.

				para esta consulta?	
242	640	ANEXO I. Funcionalidades específicas GFT: Gestor de Flujo de Trabajo	20.7 GFT-07- Interoperabilidad con otros módulos o sistemas	Se menciona que de tomaran las solicitudes de trámites presentadas por los OT del módulo BDD Base de Datos de Documentos, para dar inicio a un caso en una red específica y por otro lado los documentos generados en las redes de procesos como: Resoluciones y Actos Oficiales los envía a la misma base de datos para su almacenamiento y consulta. - ¿Cuál es la BD en la que se deberá de almacenar y consultar? - ¿La BDD ya existe y se tiene que crear ?	La BDD se refiere al módulo "BDD: Base de Datos de Documentos" que deberá ser desarrollado según lo indicado en la sección VI.
243	648	ANEXO I. Funcionalidades específicas MIG: Migración	22.1 MIG-01-Actividades para Migración	Hace mención que el sistema deberá contener un módulo para realizar la migración completa de la información almacenada en la base de datos actual del sistema ETAX del SAR a la base de datos del nuevo sistema informático.	La nueva base de datos deberá ser diseñada y desarrollada por el Proveedor y estará alojada en base de datos Oracle según lo indicado en el Requerimiento no funcional: "3.2. ALMACENAMIENTO DE BASE DE DATOS" en la página 237.

				- ¿Hay un diseño técnico de la nueva base de datos? - ¿En la estructura de la nueva base de datos es igual a la actual o se actualizarán campos y tipos de datos? - ¿Dónde se alojara la nueva base de datos? - ¿Para la migración de la información hay registros únicos o hay que depurar?	
244	31	Sección I Instrucciones a los Licitantes	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS 21. Formato y Firma de la Oferta. 21.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble y deberán estar firmados por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si la propuesta se deberá presentar con firma autógrafa en cada una de las hojas que integre la propuesta.	Se requiere que las ofertas se presenten firmadas y rubricadas en cada una de la páginas
245	58	SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS- IAL 21.1 Además del ejemplar original de la Oferta, el número de copias es: 1 copia impresa y una en digital.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el medio por el cual se entregará la copia digital de la propuesta.	La copia digital puede presentarse en CD, DVD o USB.
246	54	SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)	B. DOCUMENTO DE LICITACIÓN C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS IAL 11.1 (j)- Página 54 b) Declaración Jurada (original) sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la	1. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el medio correcto para realizar el trámite de las Declaraciones solicitadas en los incisos mencionados en la referencia.	1. Formulario adjunto en Enmienda 1 2. Las empresas que conformen el APCA deberán presentar las Declaraciones solicitadas.

			empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. c) Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal, en la que se haga constar que no tienen conflictos, ni juicios pendientes en países distintos a la República de Honduras. d) Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.	2. En caso de participar en el presente procedimiento como una APCA ¿será necesario que las partes que conforman la APCA cuenten con las Declaraciones de manera independiente o bastará que la parte representante cuente con ellas?	
247	68	TABLA 4: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cantidad de proyectos para administraciones tributarias (experiencia en tributos internos, aduanas no forma parte) en los que se desarrollaron (análisis, diseño, construcción, pruebas y puesta en producción) e integraron al menos los siguientes módulos: RTN, declaraciones y cuenta corriente en tecnologías Java o .Net	1.- En el caso de contar con un contrato de fábrica de software en donde exista desarrollo o mantenimiento de los módulos mencionados por solicitudes de servicio del cliente, se podrán contabilizar proyecto por solicitudes de servicio las cuales son proyectos en si	No se podrán contabilizar mantenimientos o desarrollo adicional a módulos ya implementados ya que lo que se está evaluando es la experiencia en implementación de sistemas de Core tributario desde su análisis hasta su puesta en producción.
248	68	TABLA 4: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cantidad de proyectos de desarrollo de software de aplicaciones transaccionales realizados en tecnología .Net. (Proyectos con un valor de contrato de al menos 500,000 USD o al menos 100 casos de uso o	Se solicita a la convocante de la manera más atenta la forma en la que se podrá demostrar los proyectos: por ejemplo ; Contratos, Ordenes de	Se podrá evidenciar según lo indicado en la DDL correspondiente a la IAL 11.1 (j), ítem F de la página 55.

			funcionalidades implementadas y puestas en producción).	servicio (Fábrica de Software)	
249	1	General	Convocatoria	Existirá la posibilidad de realizar repreguntas con base en la respuesta de la convocante	Si la respuesta no la consideran clara pueden repreguntar preferiblemente antes del nuevo vencimiento para solicitar aclaraciones establecido en la Enmienda 1.
250	1	General	Convocatoria	Se solicita de la manera más atenta especificar la fecha en la que la convocante dará respuesta a las preguntas	Las respuestas a consultas recibidas, serán contestadas a más tardar 18 días antes de la fecha de presentación de oferta de acuerdo a la Enmienda No.1
251	1	General	Convocatoria	Se solicita de la manera más atenta especificar si la convocante compartirá las respuestas de todos los participantes.	Se aclara que todas las consultas y respuestas se envían a todos los posibles oferentes sin identificar su procedencia, y publicadas en los portales oficiales del proceso.
252	68	TABLA 4: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cantidad de años de experiencia de los perfiles solicitados	En el caso de que el perfil No cuente con menos los años de experiencia solicitados, ¿Cuál será el puntaje otorgado por la convocante?	El personal clave deberá cumplir al menos con la cantidad de años mínima solicitada como requisito de calificación de oferta.
253	372	VIII. Condiciones especiales del contrato	B. OBJETO DEL CONTRATO 9. Responsabilidades del Proveedor y del Contratante (cláusulas 9 y 10 de las CGC) CGC 10.12	Es posible que el proveedor presente un equipo de trabajo dividido en dos grupos. Uno presencial en las oficinas del Contratante	Sí es posible, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos de presencialidad según lo acordado.

				de 2 o 3 personas a cargo de la relación y contacto, y el resto ubicado en otro(s) país(es) desarrollando el sistema y ejecutando los servicios materia de este proyecto de manera remota?	
254	375	VIII. Condiciones especiales del contrato	CGC 13.3.1	La garantía de cumplimiento que se establece aquí por el 10% del precio del contrato, es adicional/diferente a la de \$240 mil dólares que se refiere en otra parte del RFP?	Es correcto, la Garantía de Cumplimiento es diferente y la debe presentar solamente el oferente seleccionado posterior a notificación de adjudicación de acuerdo a lo indicado en la Sección I IAL 48. Garantía de Cumplimiento. Se aclara que la Garantía de \$240 mil dólares corresponde al Mantenimiento de la Oferta y la deben presentar todos los oferentes junto con su oferta.
255	59	Sección II Datos de La Licitación (DDL)	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS IAL 23.1 Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas en forma electrónica.	Derivado de la situación sanitaria del país y posibles riesgos de viaje ante pandemia, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si se podría considerar un medio electrónico y/o mensajería para la presentación de las ofertas	Los Licitantes podrán remitir sus ofertas por medio de una empresa de envío de paquetería o mensajería internacional, no es obligatoria la presencia de un representante del Licitante.

256	152	Sección VI Requisitos del Sistema Informático	C. ALCANCE DEL SISTEMA 1. Alcance El alcance definido para el sistema informático comprende el análisis, diseño, construcción, prototipo funcional, desarrollo, pruebas, capacitación, puesta en producción y garantía de los módulos estratégicos, de cadena de valor y transversales de la administración tributaria, así como de los gestores de flujos de procesos BPM	¿Todos los módulos deben ser orquestados vía un BPM?	Pregunta repetida (Ver respuesta en pregunta No. 1).
257	152	Sección VI Requisitos del Sistema Informático	C. ALCANCE DEL SISTEMA 1. Alcance El alcance definido para el sistema informático comprende el análisis, diseño, construcción, prototipo funcional, desarrollo, pruebas,	¿Está dispuesto el SAR a una solución a la medida para manejar los flujos de proceso o los procesos de trabajo se configurarán en el GFT para ser llamados por los demás módulos?	Pregunta repetida (Ver respuesta en pregunta No. 2).
258	152	Sección VI Requisitos del Sistema Informático	C. ALCANCE DEL SISTEMA 1. Alcance El alcance definido para el sistema informático comprende el análisis, diseño, construcción, prototipo funcional, desarrollo, pruebas,	Para el BPM y para el Gestor documental, está dispuesto el SAR que propongamos tecnología MSFT como aceleradores de la solución. Por ejemplo Flow, SharePoint, Power Platform?	El BPM y Gestor Documental deberán ser desarrollados según lo especificado en los módulos GFT y BDD. No se permitirá integrar soluciones externas.

			capacitación, puesta en producción y garantía de los módulos estratégicos, de cadena de valor y transversales de la administración tributaria, así como de los gestores de flujos de procesos BPM		
259	146	Sección VI. Bullet Sistema de la Administración Tributaria	Sistemas de la Administración Tributaria	¿Se cuenta con el código fuente de las aplicaciones con las cuales se trabajará para migrar la información al nuevo SIISAR?	Pregunta repetida (Ver respuesta en pregunta No. 3).
260	68	TABLA 4: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cantidad de años de experiencia de los perfiles solicitados	Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirmar si con el currículo vital u hoja de vida laboral de los recursos es suficiente para demostrar los años de experiencia de los recursos	Se espera que la experiencia se demuestre en las Hojas de Vida con información completa y clara. Sin detrimento de lo establecido en la Sección I, IAL 33.2.

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de septiembre de 2020



Lic. Belinda Ramírez
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Proyectos

